



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 703

Bogotá, D. C., viernes, 2 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 028 DE 2019

(mayo 8)

Legislatura 2018-2019

Hora: 11:10 a.m.

Presidente: Honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Secretario: *Jaír José Ebratt Díaz*.

En Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once y diez de la mañana (11:10 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida inicialmente por el honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Presidente, honorable Representante, *Ciro Fernández Núñez*:

Buenos días.

Sírvase llamar a lista.

Secretario, *Jaír José Ebratt Díaz*:

Sí muy buenos días señor Presidente y todos los Representantes, dejando constancia que son las 11:10 minutos de la mañana, damos inicio a esta Sesión en el día de hoy.

Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Presente
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Presente
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	Presente

Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez <i>Ciro</i>	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	
Pachón Achury César Augusto	
Perdomo Andrade Flora	
Pisso Mazabuel Crisanto	Presente

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Caicedo Sastoque José Edilberto
Del Río Cabarcas Alonso José
Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Ferro Lozano Ricardo Alfonso
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
Ortiz Núñez Héctor Ángel
Ortiz Zorro César Augusto
Pachón Achury César Augusto
Perdomo Andrade Flora

Le informo, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado 11 honorables Representantes, en consecuencia, se registra quórum decisorio.

Presidente (e), honorable Representante, *Juan Fernando Espinal Ramírez*:

Gracias Secretario, favor leer el Orden del Día.

Secretario, *Jaír José Ebratt Díaz*:

Con mucho gusto.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO,
CÁMARA DE REPRESENTANTES,
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2018-2019, Segundo Período.

Salón de Sesiones “Jorge Eliecer Gaitán”.

**Orden del Día para la Sesión de hoy miércoles 8
de mayo de 2019.**

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las actas:

- **Acta número 024 de marzo 26 de 2019**
- **Acta número 025 de abril 3 de 2019**
- **Acta número 026 de abril 10 de 2019**

III

**Estudio, discusión y votación en primer debate
de los siguientes proyectos de ley**

- 1. Proyecto de ley número 056 de 2018
Cámara, por medio de la cual se establecen
mecanismos para la gestión de pasivos
ambientales en Colombia y se dictan otras
disposiciones.**

Ponente: La honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione*.

Publicación del proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2018.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 61 de 2019.

- 2. Proyecto de ley número 189 de 2018
Cámara, por la cual se modifica la Ley 99 de
1993, se reforman algunos procedimientos
de las licencias, permisos y trámites
ambientales y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Honorable Representante **Oscar Camilo Arango Cárdenas**.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 989 de 2018.

Y la ponencia para debate en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2019.

Estos proyectos fueron anunciados el 10 de abril de 2019, según el Acta número 026, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

La doctora Karen, está pidiendo la palabra.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra la Representante Karen Cure.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Gracias, señor Presidente.

Para pedirle el favor a la Mesa Directiva de aplazar el punto número uno, debido a que los autores del proyecto pidieron un concepto al Ministerio de Medio Ambiente y al parecer entre el día de mañana y pasado le van a contestar y todavía no nos hemos sentado en sí a debatir ciertos asuntos del proyecto, entonces la idea es sacarlo del Orden del Día.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

En consideración el Orden del Día leído con la propuesta que hace la Representante Karen Cure de aplazar el Proyecto de ley número 056 del 2018 Cámara, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la modificación de aplazar el Proyecto de ley número 056 de 2018.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Aprovecho para saludar a los estudiantes de la Universidad Católica Luis Amigó, de Derecho y de Comunicación, de parte de toda la Comisión Quinta y la Mesa Directiva.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, entonces segundo, aprobación de las Actas de Sesión número 024 de marzo 26 de 2019, la 025 de abril 03 de 2019 y la 026 de abril 10 de 2019.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Proyecto de ley número 189 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites ambientales y se dictan otras disposiciones.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Perdón, señor Secretario lo interrumpo, también para dar un saludo de parte de los miembros de la Comisión, la Secretaría y la Mesa Directiva, a los

Alumnos de la Universidad UDCA, de Derecho que se encuentran presentes en el recinto.

Siga, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El ponente es el honorable Representante **Oscar Camilo Arango Cárdenas**.

La ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2019.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

La proposición dice lo siguiente:

Proposición

Por lo expuesto anteriormente, se rinde ponencia positiva al **Proyecto de ley número 189 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites ambientales y se dictan otras disposiciones**, en consecuencia, se solicita a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el proyecto de la ley en mención.

Firma el Representante,

Oscar Camilo Arango Cárdenas.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario.

Aviso que se abre la discusión sobre la proposición leída con que termina el informe de ponencia.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente.

En primer lugar yo he sido muy respetuoso de todos los temas que tengan que ver con proyectos de ley afines a los que presentan los compañeros y sé que presentar un proyecto de ley no es fácil; inclusive le tengo que confesar que la gran mayoría de los proyectos de ley que yo he presentado, muchos que están en trámite, cuando están en la mitad del trámite o en la parte final, hago más esfuerzos para que no salgan, que para que salgan, porque obviamente la iniciativa se enriquece tanto, que no terminan ni pareciéndose al título, ni terminan pareciéndose al objetivo.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Perdón, Representante Nicolás, les pido por favor a todas las personas que se encuentran aquí con nosotros, regalarnos silencio es tan amable o si

van a hablar por favor detrás de la puerta de vidrio que está allá. Muchas gracias.

Siga Nicolás.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Entonces, por ejemplo, yo radiqué un proyecto de ley para ocuparnos de la propiedad horizontal, lo que buscábamos era facilitar, ayudar a interpretar esa falencia jurídica que hay ahí y en la mitad del proyecto entonces le metieron los amigos de los seguros, un nuevo seguro, le metieron la profesionalización de los gerentes, como ocho cosas y el resto del tiempo me la pasé fue tratando de archivar el proyecto que yo había presentado.

Lo digo ¿por qué?, porque en Colombia este Congreso que le sobran más de quince mil normas, hay una cultura de que todo lo resolvemos a partir de que si alguien tiene hambre le hacemos una ley, en vez de darle comida, o su piel es de otro color, en vez de hacer un propósito incluyente, de respeto, le hacemos una ley y yo creo que la ley es lo último que deberíamos hacer, deberíamos era trabajar por la sociedad, por la humanidad de una manera mucho más lógica, mucho más fehaciente.

En el proyecto yo veo que se hace un esfuerzo por recoger las últimas sentencias que se han referido y se han ocupado del tema, por ajustarlos, a mí me gustaría mucho escuchar al doctor Camilo, que nos hiciera hincapié en el objetivo fundamental del proyecto de ley y me gustaría mucho saber el concepto del Ministerio de Medio Ambiente, le voy a decir por qué; esta modificación es fundamental y es esencial, nos estamos refiriendo al Sistema Nacional Ambiental, a la Ley 99 del año 93, hay sendos conceptos que requieren de Consulta Previa en algunos aspectos y que nosotros hemos argumentado en diferentes ocasiones para aprobar o desaprobar proyectos de ley, pero además estamos tocando una pieza fundamental que afecta la vida económica, social, cultural, política y sobre todo de valores muy trascendentales y no hablo económicos, si no valores de los recursos naturales y de las obligaciones que tenemos los particulares.

Entonces, yo quiero Presidente y creería que el Ministro del Medio Ambiente debería estar sentado acá o quien hace sus veces, por lo menos con nosotros construyendo este proyecto.

Entonces, yo Presidente, le quiero pedir al doctor Camilo, que nos haga la presentación al respecto del proyecto de ley, las consideraciones.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, señor Presidente, al Representante Nicolás, nosotros sabemos lo importante...

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Camilo perdón un segundo, ingeniero será que nos puede ayudar con unas personas entonces, para

que se retiren y estén en el otro lado, porque no nos están colaborando con hacer silencio.

Tiene la palabra el Representante Camilo.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Como le venía diciendo yo sé que es muy importante este proyecto para el desarrollo de nuestro país y sobre todo porque este proyecto ha generado bastante suspicacia entre muchos compañeros, porque ellos toman en cuenta todo el tema de descentralización o de las competencias que se van a tocar sobre las Corporaciones Regionales.

Yo creo que aquí el tema principal y lo que yo siempre estoy buscando con este proyecto de ley es el desarrollo de nuestro país, el progreso, la competitividad, porque muchos de los proyectos de infraestructura y hablo netamente del tema de vías, está totalmente estancado en estos momentos aquí en Colombia, entonces a veces nosotros, yo escucho a veces que hablamos de competitividad, que Colombia no es competitivo, que no hay progreso, que no hay inversión privada, hombre, cómo no vamos a tener inversión privada si centenas de proyectos de infraestructura vial están totalmente estancados, por temas de permisos ambientales y eso no solo perjudica al país, también está perjudicando nuestras regiones, cada uno de ustedes, el Eje Cafetero, la Costa, los Llanos Orientales, eso es lo que nosotros estamos buscando con este proyecto.

¿Que en sí cuál es la esencia?, unificar en la ANLA todo el trámite y todo el procedimiento administrativo de los diferentes permisos, licencias, pero exclusivamente para los proyectos de interés nacional, todos esos proyectos que se gestionan por medio de Invías, de la Agencia Nacional de Infraestructura, de la Aeronáutica Civil, eso es la esencia de este proyecto, que los proyectos de interés nacional estratégico sean manejados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, actualmente eso es como una rueda suelta, está de manera fragmentada, por un lado, está la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales sacando sus Licencias y, por otro, las Corporaciones Regionales sacando toda la tramitología de permisos y ahí es donde viene el estancamiento y el retraso de todos los proyectos que tenemos hoy en día en el país.

Acuérdense que tenemos que tener claro que una cosa es la Licencia y otra cosa son los permisos, la licencia es lo que otorga la Autoridad Ambiental cuando usted entrega una documentación y cumple unos requisitos, y ya los permisos ambientales es cuando ya estamos ejecutando el proyecto, que es cuando ya va y se pide el permiso para la tala del árbol, del arbolito que está ahí por donde va a pasar la vía o que se va a hacer la captación de alguna cuenca hídrica que esté ahí donde se esté desarrollando el proyecto.

Aquí en ningún momento, en ningún momento se está dejando a un lado el criterio técnico, por el contrario, antes va a ser mucho más riguroso, todo el tema en aspecto técnico tiene que ser

mucho más rigurosos y aparte de eso ya no va a tener responsabilidad la Autoridad si no que esa responsabilidad se la tenemos que pasar es al Concesionario, tenemos que, hombre, la optimización de los tiempos de respuesta del Estado, nosotros al mejorar, por favor, pido silencio porque veo que están todos como muy dispersos...

Señor Presidente.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Por última vez les pido el favor a los que se encuentran en el recinto, de regalarnos silencio ya que el Representante Camilo como Coordinador Ponente de este Proyecto de Ley de Licencias Ambientales, está haciendo todo el esfuerzo posible para hacer la presentación del proyecto y todo el mundo como él lo dice, está como distraído y están es hablando y no están prestando atención. Gracias.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Como le venía diciendo, aquí nosotros tenemos que buscar y optimizar los tiempos de respuesta, para que estos Proyectos no queden ahí en un círculo vicioso y no estoy hablando de un círculo de uno, ni dos, ni de tres meses, estoy hablando de un círculo de uno, dos, tres, cuatro, cinco, hasta seis años, que los Proyectos todavía están ahí totalmente parados, les voy a contar solo un ejemplo, Corporinoquia se demora prácticamente de uno a seis años para dar un permiso para equis proyecto, eso es lo que nosotros estamos buscando en estos momentos, que esos procesos sean más ágil y que no queden ahí estancados en el tiempo.

Además en el Conpes 3762 del 2013 se evidenció que la gran dificultad para el desarrollo de estos proyectos, obras o actividades, es el tiempo de respuesta de los trámites y los permisos ambientales; yo quiero que veamos las diapositivas ya cuando vemos todo el tema de estadísticas, por favor, siguiente, de los días transcurridos desde que inician los proyectos, ahí vemos una media de más, desde la fecha de inicio de los proyectos es más o menos 1.385 días, 1.385 días de proyectos estancados, desde que inicia, desde que empiezan a pedir la licencia y toda la tramitología, 1.385 días, ahí están los proyectos, ahí hay unos muy conocidos, la Perimetral de Oriente que ustedes la conocen, yo tenía una ahí, sino que estuve llamando al Representante Zorro, el tema de la vía Villavicencio-Yopal, tengo entendido que todavía, o sea, que hace poco fue que iniciaron la obra pero estuvo parada bastante tiempo, cierto Repre, exacto, que esa fue una vía que llevaba prácticamente 1.307 días aproximadamente.

Aquí podemos ver la inversión por proyecto y no estamos gastando ni 50, ni 100 millones de pesos, ni 200.000 millones de pesos, tenemos un retraso aproximadamente de más de 21 billones de pesos, casi un billón de pesos por proyecto, la plata está ahí quieta, la plata del Estado, es la plata de nosotros, la que nosotros pagamos con Impuestos y nosotros estamos exigiendo Competitividad,

Desarrollo, Progreso como lo estaba diciendo al inicio, ahí está el progreso de nuestro país, ahí está el desarrollo de nuestros departamentos, el progreso de nuestras regiones, de que esos inversionistas privados y colocar a Colombia en el ojo del mundo de que vengan e inviertan y todos los proyectos se encuentran ahí estancados.

El total de kilómetros de vías por proyecto que en total representan más de 2.719 kilómetros de viabilidad para el país, eso es una cifra bastante alta, tengamos en cuenta eso, para un país que solo tiene más de 9.900 kilómetros de viabilidad, imagínese, más de 2.719 kilómetros, ahí están quietos, ni para allá ni para acá, para la viabilidad que tiene el país en temas de vías, que son 9.900 kilómetros.

Donde la inversión por proyecto, estamos hablando que está en un promedio de 8.000 millones de pesos por kilómetro, es plata, es plata señores, es plata y son proyectos que están totalmente parados, hemos perdido hasta espacios, hemos perdido puestos de competitividad.

Estábamos en el puesto 61 y ahora estamos otra vez en el puesto 66, volvimos a la competitividad similar en los años 2013, ¿y eso por qué?, ¿qué es lo que refleja?, no somos competitivos porque la infraestructura del país se encuentra estancada, señores, por eso hemos perdido puestos, por eso no hemos vuelto a ser competitivos, porque ahí está todo totalmente parado.

Para el año 2018 tenemos un total de vías en Colombia de 9.929 kilómetros, lo que estábamos hablando que es la viabilidad que tiene totalmente el país y tenemos casos emblemáticos de proyectos que se encuentran, como les digo, totalmente estancados, ahí tenemos la Perimetral de Oriente de Cundinamarca, 1.570 días, el Proyecto Carretero de Antioquia a Bolívar 552 días, el Corredor Mulaló-Loboguerrero, que desde el 2007 hasta la fecha lleva más de 270 días, esos son los tres casos emblemáticos, el primero el de Antioquia-Bolívar para la construcción de la variante del municipio de Lorica-Córdoba, que afecta una zona de Distrito de Manejo Integrado, la solicitud se presentó el 24 de noviembre del 2016 y la decisión se tomó el 25 de septiembre del 2018, eso equivale a 552 días, el Corredor Mulaló-Loboguerrero, el Estudio de Impacto Ambiental se presentó en julio del 2017 y a la fecha no se ha logrado un pronunciamiento, señores.

Yo sé muchos dicen, que es que el tema vuelvo y digo, es la descentralización o es la competencia que le estamos tocando a las CAR, pero para nada, para nada, aquí en ningún momento le estamos quitando competencia a las CAR, ni tampoco estamos vulnerando su autonomía, señores, uno es autónomo para administrar, uno es autónomo para estudiar, pero no para interpretar Políticas Nacionales, la ley que se saca aquí en el Congreso es una sola y yo no puedo tener una ley para el llano u otra ley para la costa, para nada, en ningún momento estamos acabando las CAR, porque ellas nunca van a perder

esa facultad, que siempre tendrán de prevención y que es cuando haya un incumplimiento o una violación de la Ley Ambiental, hombre son las primeras constitucionalmente y están obligadas a abrir un sancionatorio y darle el trámite correspondiente.

En ningún momento le estamos quitando competencias, por el contrario, yo creo que les estamos quitando una cruz de la espalda, porque eso es lo que no los deja progresar y eso es lo que no los deja que estén atentos a lo que esté pasando en sus regiones, eso es lo que está entorpeciendo el desarrollo de nuestras regiones, esa responsabilidad tan grande que ellas tienen, vuelvo y digo, la autonomía que tienen las Corporaciones es Administrativa y hay Jurisprudencia del Consejo de Estado; en ese sentido, la autonomía no llega hasta la interpretación de la ley y las Corporaciones tienen unas competencias claras, según la Ley 99 en el Decreto 1076, que está reglamentando el título octavo.

Pero acá también yo les tengo que decir algo, si yo necesito de su concurso de las Corporaciones, ellas me tienen que colaborar, porque para eso está el Estado, porque nosotros tenemos que colaborar de una manera armoniosa y su usted ve que en su Jurisdicción lo que está acá haciendo el concesionario con ese Proyecto de Interés Nacional Estratégico, está afectando el ecosistema que usted gobierna como Corporación o que usted administra, usted es el primero que tiene que levantar la mano y abrir un proceso de investigación sancionatorio, lo que no puede es culminarlo, abren a prevención, formulan, montan su expediente y le dan trámite para que ellos a la ANLA, para que ellos terminen el proceso.

Señores, las Corporaciones fueron creadas para administrar el agua, las Cuencas Hidrográficas, ahí es donde viene todo el tema de Compensación Forestal y la ley es clara y dice que tiene que ser dentro de la Cuenca donde se está desarrollando el proyecto, ese es el trabajo que tiene que hacer las Corporaciones y ese es el fin para que fueron creadas.

Ahora también el tema de Diagnóstico Ambiental Alternativo, que para mí eso me parece un desgaste, es que ellos no están para generar alternativas, o sea, que cuando se va a dar un licenciamiento yo le digo, oiga venga tráigame su estudio de impacto ambiental lo radica, se hace una evaluación preliminar y veo que está cumpliendo con todo como dice la ley a fondo.

¿Entonces qué es lo primero que tiene que hacer el usuario?, no solo radicarme a mí, sino también tiene que radicarlo por ley, ahí está escrito en la 1076 del 99, radicárselo a la Corporación y ellos tienen que decidir y tienen que pronunciarse en 30 días, la Autoridad no puede quedarse indefinidamente esperando que la Corporación se pronuncie, porque eso tiene término perentorio señores, porque tiene Procuraduría y Contraloría encima, entonces tienen que pronunciarse durante los 30 días y ellos dan su concepto técnico, ah, que hay una mala captación en

la Cuenca Hídrica, que me parece que hay en el río no pueden sacar más de cien mil litros, me parece que de la cuenca solo permite 5.000, ah, bueno listo ellos están dando un concepto técnico y ahí es donde ellos pueden opinar, más no decidir, ellos solo pueden opinar, señores.

Ahora bien, ellos no responden en los 30 días, pero ellos por prevención, por ley, por Constitución, tienen que pronunciarse si ven que están afectando los recursos, el 1076 no se está reformando, estamos unificando un tema decisorio en la Autoridad Nacional, además de eso, si ellos no responden el Cesionario es responsable de decirle a la CAR, hombre venga revisemos su territorio, porque es que son las CAR las que conocen cada una de sus Jurisdicciones y yo como Concesionario tengo que ir a decirle, ellos son los que conocen sus Cuencas Hídricas, el inventario Forestal, todo lo que tiene que ver de captación de agua, lo que pasa es que a las CAR les da miedo tomar decisiones.

Y aquí les voy a dar un ejemplo, no sé si ustedes conocen la desviación del arroyo Bruno en El Cerrejón, que eso fue un tema que se debatió en la Comisión Séptima de Senado, ¿qué pasa con el Arroyo Bruno?, usted sabe que la mayoría de Arroyos en la Costa son por temporadas de lluvia, el resto de las temporadas eso es un hilo de agua y la otra es que el arroyo está dentro de un polígono que es propiedad privada del Cerrejón y los Indígenas decían que por ahí tenían ir a pasar a recoger el agua, ¿qué se estaba buscando?, una compensación, ¿por qué la Corporación tenía que autorizar el desvío del arroyo para el Polígono que ya estaba autorizado por la actividad minera, para que llegara allí a sacar carbón?, ellos nunca lo dieron y solo iban a cambiar las condiciones del arroyo, es que eso existe, en la Ingeniería eso existe, señores, ya hay un software un aplicativo donde usted mete la estructura escorrentía y él elige cuál de esos, si se puede pasar por un lado o por el otro lado, eso ya existe, las competencias son claras y ahí están definidas en la Ley 99.

Eso es lo que nosotros queremos, lo que pasa es que las Corporaciones objetan, objetan y objetan, pero nunca dicen nada, que eso también es lo que está pasando con la Perimetral de Oriente, eso ni siquiera la ANLA tiene la competencia para decir que cambien el trazado, lo que hay que hacer es una medida de compensación y ya la ANI o Invías, ellos revisarán si cambian el trazado o no, lo que hay que decirles es que le contesten al usuario, que contesten a tiempo y que no se demoren tres o cuatro años, que es lo que ha venido pasando.

Y esto no solo pasa en el tema de vías, esto también pasa en temas de hidrocarburos y en temas energéticos y yo sé que son temas bastante sensibles, que eso es lo que estamos hablando, ¿por qué vamos a recoger competencias en una sola Autoridad?, porque el trámite sea viable, sea expedito y sea una sola persona la que tenga que decir sí y no varias como ha venido ocurriendo en estos tiempos.

Hay otro tema ahí importante donde también se ha generado mucha suspicacia, que es la sustracción de reserva o el de las compensaciones forestales que son regionales, pero la mayoría son nacionales, aquí ya entramos a lo que tiene que ver la Dirección de Bosques, que ellos tienen el control, pero ellos no cuentan con la infraestructura, la infraestructura la tiene la ANLA, en estos momentos no hay una armonía, ni un trabajo en equipo en el edificio, entre la Dirección de Bosques y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Las sustracciones de reserva son de orden local y nacional y la mayoría de las sustracciones son temporales, mientras se hace el desarrollo del Proyecto de Interés Nacional y Estratégico, después ellos tienen que venir a compensar y reforestar, ahora las que abren un Corredor como es el paso de un tubo o una línea de transmisión y eso nosotros lo vemos reflejado cuando están en los cerros que está la torre y vemos el peladero ahí al lado, esa gente después tiene que sembrar a los lados los árboles y bueno, cuando el tema son de árboles nativos, el tema es mucho más delicado, ya de pronto no será una compensación tres a uno, sino es cinco a uno, seis a uno, qué sé yo.

Pero es que en estos momentos la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales es un usuario más de la Dirección de Bosques, que es lo que ha querido y esto siempre lo ha liderado el doctor Germán Vargas Lleras, que a usted Autoridad Ambiental me responde por todo, no solo es firmar Licencias Ambientales y Permisos Ambientales, sino que usted también haga un análisis juicioso de lo que es la sustracción y si la sustracción se puede o no se puede, o si el levantamiento de la veda se puede o no se puede, eso es lo importante y cuando no cumple con esa sustracción o con ese levantamiento de veda, yo creo que hay que sancionarlo, para eso está el Régimen Sancionatorio Ambiental y en estos momentos el Ministerio no tiene potestad para hacerlo.

Cuando alguien no cumple con lo anterior ¿qué está pasando?, el Ministerio de Medio Ambiente saca un Acto Administrativo abriendo una investigación ¿y qué hace?, le da traslado a la ANLA, para que la ANLA sancione y monte un proceso sancionatorio y ahí es donde empieza el trámite burocrático, ahí es donde empieza el usuario a pagar y el país a sufrir y eso empieza a dar una vuelta de piso a piso, eso es lo que nosotros no queremos, que eso es lo que está pasando con la Perimetral de Oriente, coloquen las compensaciones que quieran, que toca levantar el terraplén, que toca hacer alcantarillas especiales, que deben compensar no tres a uno, cinco a uno, pero pongan las medidas o nieguen, pero nadie dice nada, los proyectos quedan ahí y ustedes mismos son conscientes.

¿Cómo está el tema ahora con la Perimetral de Oriente?, y ustedes lo saben, a nuestras espaldas están los Cerros y están los otros que van para el Llano y la carretera va por la mitad, tengo entendido en ese tema que me lo explicó un Ingeniero, ¿para

dónde creen ustedes que se mueven el agua?, el agua no nace ahí, el agua no se hizo ahí, esa agua es correntía que cae de los Cerros por gravedad en ese punto y eso está inventado, que lo vamos a afectar, como les digo, entonces levantemos el terraplén, hagan las alcantarillas especiales, hagan los reservorios, yo tengo entendido que eso puede valer un poco de plata, pero señores eso ya es decisión del Concesionario si toma esos riesgos o si ellos quieren renunciar al Contrato, pero lo necesario que pongan medidas, por eso es que nosotros queremos unificar esos trámites señores, ese es el trabajo y la esencia de este Proyecto.

Ahora bien, he escuchado entre muchos de los compañeros, no hombre busquemos una proposición y abramos un proceso disciplinario para los funcionarios, porque no están tramitando a tiempo, ¿para qué?, ¿para qué?, ¿vamos a llenar más los Juzgados de tramitología?, ¿vamos a presionar más esos funcionarios?, antes a mí me parece más delicado iniciarle un proceso a esa gente, porque qué es lo que hace?, llenarles ahí el escritorio de permiso sobre permiso, permiso sobre permiso ¿y qué va a pasar?, pues hombre como ven que se les está acabando los términos ¿pues qué hacen ellos?, firmar para que no los embale, ese es el problema que está pasando con eso.

Ojo, el procedimiento del Licenciamiento Ambiental es especial, es único y exclusivo para el Licenciamiento Ambiental, no es ni un procedimiento hecho para la ANLA, es para todos los Entes de Control de Impactos Ambientales, ahí entra todo lo que tiene que ver las Secretarías de Medio Ambiente, aquí no hay que escribir una Norma, no hay que abrir un disciplinario o una sancionatorio a nadie, ni una investigación en la Procuraduría, cuando todo está hecho y se sobre entiende que el Código Disciplinario lo dice, es más, la Delegada Ambiental de la Procuraduría ha crecido a la sombra de esto y son bastante fuerte en ese tema y tienen dos caballitos de batalla que son: los incumplimientos de los términos y la supuesta negligencia de las Corporaciones que tienen que cumplir con sus obligaciones y sus funciones de ley.

Eso es un tema primordial, como también hay muchos que dicen, no acabar el Diagnóstico Ambiental de Alternativas, porque la Autoridad Ambiental y no habló solo de las Corporaciones, hablo de la ANLA, inclusive hablo del Ministerio de Medio Ambiente, que no es Autoridad de Control Ambiental, no está capacitada ni está hecha para eso señores, la Autoridad Ambiental está hecha Constitucionalmente para prever, para controlar, mitigar, resarcir los impactos a los Recursos Naturales, ellos no están para hacer Ingeniería, ellos no están para evaluar infraestructura, , para eso están los Ingenieros Civiles, eso es lo que tiene que hacer, yo sé que los Diagnósticos Ambientales de Alternativas fueron hechos con muy buena razón y era que la gente escogiera la mejor alternativa y le presentaran dos o tres o cuatro alternativas a la Autoridad, para que ellos vieran cuál era la mejor.

Primer error de la Autoridad Ambiental, primer error, ellos no están para escoger alternativas, porque ellos no tienen la capacidad técnica de hablar de temas de Ingeniería, o decidir sobre cuál Corredor es menos impactante o cuál no, ellos no fueron creados para eso señores, les voy a decir uno, yo creo que una de las legislaciones más ricas en el mundo, sin ser pretencioso o a nivel Latinoamericano, son las colombianas en temas ambientales, el Código Nacional de Recursos Naturales, el Decreto 102811-del 74, es la norma más completa que existe en Colombia y en sus alrededores y vea, todavía no se ha tocado, sigue vigente, lo que queremos acá es darle esa responsabilidad al Concesionario, que él haga un estudio juiciosos de esa alternativa, tenemos que darle esa confianza, de que él fue al terreno, y fue e hizo un inventario para seleccionar esa alternativa, fue e hizo una evaluación de los Recursos Hídricos, un Inventario Forestal, hizo un estudio con las comunidades existentes para poder seleccionar esa alternativa, eso es lo que nosotros tenemos que generar esa confianza o ustedes cómo creen que lo hacen en los Estados Unidos, en Estados Unidos lo hacen así, la responsabilidad se la dan al Concesionario y si el hombre la embarra pues allá si lo meten a la cárcel y cierran la Empresa, aquí solo nosotros les damos una Sanción.

Entonces vea cómo se ha venido dilatando todo este proceso, otros creen que esto es un cheque en blanco para el Fracking, para nada, para nada esto es un cheque en blanco para Fracking, por la Ley 99 del 93, los Hidrocarburos son competencia exclusiva del Ministerio de Medio Ambiente y así quedó escrito para esa época y todavía no existía la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en ese tiempo era una Subdirección y ahí se tramitaba todo, Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, lo que hoy en día es la ANLA, o sea que ahí no hay nada que hacer, ahí no tiene nada que hacer, ¿cuál es el miedo que ellos tienen?, y hay dos situaciones en particular para dos de las Corporaciones que se mueven en ese Sector, que es Corporinoquia y Cormacarena, en estas zonas es donde está la mayor concentración de Pozos Petroleros y ahí es donde ellos tienen esa Jurisdicción y el poder sobre esos Campos, pero ellos cuando entiende de que hablan de proyectos de interés nacional son la exclusividad de la Autoridad de Licencias Ambientales o del Ministerio del Medio Ambiente, a ellos no le preocupa que la, que la Licencia sea flexible, ellos van es a perder el costo del permiso que están otorgando por la disposición de residuos o por la disposición de aguas, o por la captación de aguas, es que ellos por prevención no van a perder las competencias.

Y ahí dejo este dato, esto es de Ley y está escrito en la Ley 99 - artículos 52, 53, 54 y 55, ahí dice que la industria de los Hidrocarburos es competencia exclusiva de la Autoridad Ambiental, o sea, que no tiene nada que hacer en ese sentido señores, como les digo, lo que estamos es buscando que muchos de los proyectos que están actualmente estancados,

tengan su proceso normal de ejecución y no se queden ahí estancados, la plata perdiéndose y sobre todo que se conviertan en elefantes blancos, como ha pasado con muchas de las Infraestructuras que tenemos en nuestro país.

Eso es lo que nosotros queremos con este proyecto y que espero el apoyo de todos los compañeros.

Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante. Sigue en discusión la Proposición.

Tiene la palabra la Representante Teresita.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias, Presidente, un cordial saludo.

Yo he presentado una proposición respetuosa para que no se elimine el Diagnóstico Ambiental de Alternativas de los trámites de Licencias Ambientales, puesto que en muchos proyectos que generan un alto impacto, no solamente en el área de influencia sino también a otras comunidades donde se ejecutan este tipo de proyectos es necesario el Diagnóstico Ambiental de Alternativas es realmente la herramienta con la que cuenta la Autoridad Ambiental para tomar una decisión.

Yo considero que no gratuitamente la Corte ya se pronunció al respecto, tengamos en cuenta que el artículo del Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya fue demandado y mediante Sentencia 035 del 99, la Corte en su sabiduría hace, yo diría que una ponderación de derechos, esa ponderación de derechos del particular que es el ejecutor del Proyecto, Obra o Actividad que requiere, esta herramienta y el derecho al Medio Ambiente, ese derecho colectivo que está más allá digamos de un trámite...

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Mi doctora Teresita, en la actualidad, en el momento estamos discutiendo es el Informe con que termina el informe de ponencia, tú estás hablando es sobre el articulado, o sea, tu presentaste una proposición para el artículo 6° y el 8°, entonces después si se aprueba o no ese informe de ponencia, ya empezaremos nosotros con la discusión del articulado, ahorita es el informe de ponencia.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Pero entiendo el informe de ponencia va a que se elimine el Diagnóstico Ambiental de Alternativas, entonces cómo nosotros aprobamos o negamos algo sin discutir...

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Doctora Teresita, el informe de ponencia lo que está haciendo el Representante es para empezar a abrir el debate, para dar conocimiento sobre el

proyecto y ya después de eso, si alguien tiene que decir con respecto a la proposición con que termina el informe de ponencia, ya nosotros abrimos, si se aprueba o no, se abre el articulado y ya sobre el articulado ya empieza otra nueva discusión específica sobre eso.

Sigue en discusión la proposición con que termina el informe de ponencia.

Tiene la palabra el Representante César.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, un cordial saludo para la Mesa Directiva y toda la Comisión y a los Asistentes.

Bueno, el Representante Arango hace una buena exposición, es una buena propuesta, pero digamos que nos quedan unas dudas, primero es la pregunta, ¿por qué se demoran estas licencias?, por ejemplo, son tramos muy largos que no se puede decidir de una si le dan una Licencia Ambiental o no, porque a medida que van avanzando los kilómetros de vía, se van presentando diferentes situaciones, donde hay ríos, donde hay pantanos, donde hay diferentes situaciones ambientales que no todas son iguales y se pueden medir de la misma forma, sino que hay que ver cómo esas personas que solicitan la Concesión van dando respuesta a medida que se les va solicitando y va haciendo un avance, que eso no es de un día para otro que se den las Licencias.

La pregunta sería ¿la ANLA en cuánto tiempo Representante Óscar Arango, en cuánto tiempo resolvería esto?, porque la ANLA también tiene que tener los estudios pertinentes, la ANLA también tiene que ir al terreno, la ANLA también tiene que poner profesionales, así como hoy lo están haciendo las Corporaciones Autónomas y resulta que si se demora un Permiso desde las Corporaciones Autónomas, es porque es que tiene que cumplirse unos tiempos, unos estudios, unas visitas respectivas y digamos que eso no es de un día para otro que sí tomó el Permiso, porque es que las rutas son diferentes, la topografía por la que se va avanzando es diferente y no se puede de un momento a otro dar un Permiso, entonces si realmente la ANLA responde a estas expectativas, ¿en cuánto tiempo reduciría las solicitudes?, porque sí, tiene razón el Representante, hay muchos proyectos que se atrasan, Proyectos importantes para el país, entonces eso por un lado.

Por otro lado, realmente mirar las facultades de las Corporaciones Autónomas, porque yo le comentaba a usted Representante, si esto debilitaría las Corporaciones Autónomas, porque aquí nos presentaron unos Proyectos de Ley donde las quiere unificar o centralizar, yo considero que a las regiones si nos buscan centralizar o fusionar las Corporaciones Autónomas, vamos a perder poder o mando sobre todo el tema ambiental, no podemos permitir que empecemos a quitarle y a desmembrar a las Corporaciones Autónomas en sus funciones para que pierdan fuerza y después el día de mañana nos las quiten de las regiones, por lo menos en nuestra región, en el departamento de

Boyacá, las Corporaciones Autónomas que hacen presencia, para nosotros son fundamentales, hagan las cosas bien o algunas las hagan de otra forma, pero son importantes, ¿qué pasa si le empezamos a debilitar las Corporaciones Autónomas, a quitarles sus facultades?, prácticamente que un día entonces las van a fusionar o nos las van a quitar y no van a hacer la misma presencia que hoy tenemos en las Regiones.

Entonces, un tema sobre este proyecto de ley sería tener en cuenta ese aspecto, yo sé que el Representante ponente pone sus argumentos como él, pero realmente hoy yo estoy aquí representando una posición política de nuestros pensamientos, como partido que nos preocupa realmente, que se llegue a llevar allá a las corporaciones autónomas y no sé hasta dónde la ANLA nos pueda realmente reducir los tiempos o dar mejores resultados.

Esas son mis dudas que dejo sobre la Mesa, Representante y me gustaría de pronto que su merced me las pudiera contestar. Gracias.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueban?

Tiene la palabra el Representante César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente.

Bueno, yo felicito al honorable Representante Óscar Camilo por su excelente presentación, pero también tengo enormes preocupaciones y yo muy respetuosamente primero quiero que entienda que soy de un departamento productor de petróleo, donde las experiencias con la ANLA han sido las peores, personalmente he tenido que defender comunidades que se oponen a los daños ambientales de los Proyectos Minero-Energéticos y el ANLA llega con el Gobierno a apoyar estas Multinacionales, en el ANLA no hay confianza para nosotros en esta Institución.

Y además me acaba de llegar un Informe del Ministerio del Medio Ambiente respecto al Proyecto de ley número 189 del 2018, donde considera que debe replantear el proyecto de ley objeto de estudio, teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas y ellos hablan de que incluso una Sentencia tumbó un artículo, el artículo 51 de la Ley 1753 que buscaba casi el mismo objeto de este proyecto.

Yo sí tengo preocupaciones doctor Camilo, le pido excusas por no apoyar este proyecto, pero es que por ejemplo para mi departamento ahorita van 19 billones de pesos de Pacto Minero-Energético, 19 billones de pesos y yo no me imagino el ANLA mandando las órdenes desde el Gobierno nacional.

Entonces yo votaré negativo al proyecto, pero le pido doctor Camilo entienda mis razones.

Presidente (e); honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Ciro Fernández.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Presidente.

Yo escuché atentamente al Representante Camilo en su exposición con respecto a este proyecto de ley y yo sí quiero pedirle un gran favor a los compañeros, yo sé que no es un proyecto fácil, vi que nuestra compañera la Representante Teresita, ella presentó unas proposiciones a unos artículos, un proyecto de 8 artículos, yo lo que le pido es que en varias ocasiones nosotros miremos y apoyémonos entre nosotros mismos, debatamos los proyectos aquí en nuestra Comisión que es la Comisión competente para estos temas y estos asuntos, pero que también le demos la oportunidad de darle trámite y que sigan su curso, es un Proyecto que tiene cuatro debates, en la Plenaria allá se dará un debate más amplio, pero démonos la oportunidad entre nosotros mismos, no nos bloqueemos entre nosotros sino que démonos un apoyo.

Es un proyecto que yo lo escuché, lo que se requiere es darle facultades a la ANLA, Agencia Nacional de Licencias Ambientales precisamente para otorgarles o darles una mayor fuerza para aquellos proyectos que sean del Ámbito Nacional, así lo expresó el Representante Camilo, que tengan más fuerza, hay Proyectos que en la actualidad de competencia nacional llevan dos o tres años y hasta más años aún que están bloqueados, no por negligencia, no sabemos qué es lo que está sucediendo, no sé si los trámites en las Corporaciones Autónomas Regionales, no es simplemente que le estemos quitando funciones a ellos, simplemente es que estamos pensando en el desarrollo del país.

Precisamente por esta tarea lo que queremos es que la ANLA, así como lo dijo usted Representante César, pues que también tenga unos tiempos prudentes, no podemos aprobar las cosas de un momento a otro, pero que la ANLA que es la Autoridad Nacional, la competente a esos proyectos de envergadura nacional, que le demos la oportunidad, para no frenar ese desarrollo, que sea ella quien tenga el músculo financiero, que tenga los recursos humanos necesarios para que salgan adelante y le demos trámite a estos proyectos.

Así que yo le pido a los compañeros es el apoyo, por lo menos en la Comisión de que este Proyecto pase a primer debate.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante y Presidente de la Comisión.

Tiene la palabra el Representante Franklin.

Honorable Representante Franklin Del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias, señor Presidente, saludos a todos los compañeros.

Yo le comentaba a nuestro compañero Óscar Camilo, le comentaba un par de veces a nuestro compañero Óscar Camilo, que sin estudiar muy a fondo el proyecto me preocupaba que las Corporaciones Ambientales de alguna manera fueran perdiendo algo de competencias, él por supuesto ponente de ese proyecto me daba las razones por las cuales él consideraba que no perdían competencias, que antes por el contrario el proyecto iba a beneficiar el desarrollo sobre todo de las vías del país que por alguna manera o de alguna manera han sido estancadas por este tipo de licencias.

Entonces, yo compañeros de manera respetuosa, con todo cariño y teniendo en cuenta lo expresado por el Representante Ciro, el colegaje de la Comisión, está buena amistad que hemos construido todos nosotros acá, colaborémosle al Representante Camilo, estudiemos más a fondo este Proyecto para que cuando vaya a Comisión tengamos mayor conocimiento y podamos debatirlo más a fondo, pero sí desde el punto de vista de la Comisión valoremos esa amistad que tenemos y ese colegaje y apoyemos esta iniciativa, que lo tengo que decir, él ha insistido mucho en esto, él creo que con cada uno de los compañeros le ha explicado y le ha pedido la colaboración y yo creo que esto se puede mejorar en Plenaria, creo que podemos sacar un producto mejor para que estos Proyectos importantes de vías se desarrollen más rápido y no haya ese estancamiento.

Entonces, el llamado respetuoso es en la misma línea de Ciro, en la misma línea de Camilo, apoyemos ahora y debatamos el tema a más a fondo en Plenaria, y Camilo, yo pienso que este Proyecto requiere Audiencias, pienso que este Proyecto requiere que se hable más a fondo, creo que es un Proyecto que de alguna manera afectaría algún Sector del país y a otros lo beneficiaría, por con siguiente en el transcurrir entre la Comisión y la Plenaria, te aconsejaría que tuviera esa Audiencia y tuviera mayor información, eso Presidente.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Ponente.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Venga señores, yo sé el tema está de pronto bastante complejo, lo que no quiero es que el Proyecto lo aplacemos, la idea es que lo alimentemos entre todos y hemos dado la pelea, con el Representante Ferro nos hemos sentado y yo estoy de acuerdo con ciertas iniciativas que él tiene, lo que no quiero es que acá lo aplacemos y lo dejemos ahí engavetado, la idea es irlo alimentando, eso es lo que yo quiero y yo creo que eso es lo que yo he hecho hace dos semanas, buscarlo uno a uno y tratar de la manera, hombre venga ayudemos, alimentemos este Proyecto de la manera de que pueda seguir su trámite, aquí vuelvo y les digo, acá no se está tocando las competencias de las Corporaciones, las Corporaciones siguen

siendo garantes y vigilantes durante los proyectos de infraestructura que se estén manejando del orden nacional.

Acá en ningún momento se está diciendo señores, es que se le va a quitar funciones a las CAR y las vamos a dejar vulnerables para que después con otro proyecto que siento que van a cursar y les vamos a dar el golpe de gracia y las vamos a acabar, no! para nada, antes ellas hacen un buen trabajo, acá no estamos diciendo que es que la CAR se va a sentar ahora allá y mirar para el techo y esperar a ver qué es lo que les toca hacer, no, no, no, ellas tienen que seguir garantes, vigilantes, pendientes, lo que sí es necesario y sí comparto lo que dice Franklin, que es necesario que esté el Ministerio de Medio Ambiente, alimentémoslo, hagamos el debate pero no lo aplacemos, alimentémoslo porque yo sé que esto es un Proyecto que va a traer muchísimo desarrollo a nuestra Región.

Es que yo acá no estoy hablando ni de 100, ni de 200 millones que están estancados, son más de 20 billones y acá la idea es que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales tiene una visión general de la Región y ahí es donde se van a tomar decisiones, por eso también le estamos dando la oportunidad al Concesionario de que ellos también sean responsables y presenten ellos la Ingeniería y lo que va a ser el Impacto Ambiental para que sigamos el proceso y no pase de pronto como lo que dice el Representante Pacho y que esto sea por tramo, entonces voy a construir un kilómetro, ahora le otro kilómetro, aquí pasa un río, ahora otro y echar para atrás y empezar ahí a dilatar, a dilatar, a evaluar, la idea es hacer solo un estudio completo y para eso yo creo que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ese es el debate que nosotros debemos dar y que tenemos que empezar a alimentar, eso es lo que nosotros queremos.

Muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Representante, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Ángel.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Presidente y un saludo especial a todos los honorables Representantes de la Comisión Quinta y a quienes nos acompañan en las barras.

A ver, mire la apreciación que tengo yo de este proyecto de ley que si bien es cierto es una iniciativa parlamentaria y que ojalá todas las iniciativas parlamentarias pasaran, tiene un gran espíritu centralista y eso me parece delicado, perjudicial para nuestras Regiones y para el país, no puede el Ministerio del Medio Ambiente desde allá con algunos funcionarios muy tecnócratas, pensar que desde allá se avizora el desarrollo de las Regiones y de las Provincias.

Esto no puede ir allá, a mí me parece que la incompetencia, la paquidermia que existe hoy en

los Organismos Nacionales es la que se refleja en este tipo de decisiones, esto no es un tema de las funciones si no de incompetencia de los Gobiernos de turno a Nivel Nacional y hoy reflejadas en el ANLA, que tiene, como lo dice el Coordinador Ponente de este Proyecto, el Representante Arango, sencillamente lo que tenemos es que poner más en cintura al Gobierno nacional y a las Autoridades competentes para que sean más eficientes, para que sean más operativas y darle más facultades a nuestras Regiones a través de las Corporaciones Autónomas, porque somos nosotros que sabemos qué sucede en el Tolima o en Cundinamarca o en Antioquia y cómo proteger nuestros Ecosistemas cuando se va a desarrollar un proyecto o local o regional o nacional.

Por eso yo le propongo Presidente, no se trata de ahogar esta iniciativa parlamentaria, que se busca es que los procesos en Colombia en materia de Inversión, de Infraestructura, de todos los Proyectos Eléctricos, Hidroeléctricos, de Vías, no se acumulen por tantos meses o por tantos años, aquí en el Gobierno nacional, porque no es lo mismo ir a decidir sobre la Mega-minería en el Tolima, con la Anglo Gold Ashanti en Cajamarca y que aquí tome la decisión el ANLA de entregar una Licencia Ambiental, ni siquiera la piden en la fase de exploración, para que la entregan de una vez directamente en la fase de explotación, donde quienes pasan por la Línea han visto, del sector de Cajamarca, el sector del Quindío, son sectores que no producen sino alimentos y son una gran despensa hídrica también para Colombia, para Ibagué y para gran parte del Tolima.

Y aquí el ANLA entrega la Licencia y pasa por encima de la Corporación Autónoma Regional y nosotros allá, no, no podemos decir nada, hacer paros, oponernos, esto no puede ser, aquí lo que hay que poner es en cintura el Gobierno nacional y al ANLA y si el Ministro del Medio Ambiente no tiene claridad de eso, pues que entonces sencillamente diga, ¿qué hay que hacer?, ¿qué tiene que hacer el Congreso?, y tenemos que llamar aquí al Ministro de Hacienda también para que entonces le dé las herramientas económicas necesarias, si no tiene el personal suficiente para tomar decisiones, pero no se puede pensar única y exclusivamente el desarrollo del país desde aquí desde unas posiciones muy cómodas, desconociendo la realidad de las Regiones y de las Provincias.

Yo todo lo contrario Presidente, nombremos un Comité, que faculte y que le dé todo el empoderamiento a las Corporaciones Autónomas Regionales del país, a todas, que tengan más funciones, que tengan más competencias y que sencillamente pongamos en cintura aquí también al ANLA que es la Autoridad Nacional para los grandes Proyectos y que vuelvo y repito, desconocen a diario, aquí se entregan Licencias exprés para hacer Mega-minería con las Multinacionales y eso no nos importa para nada la suerte de las gentes de los territorios.

Y por eso yo le pido con todo el respeto al ponente de este proyecto de ley, que hagamos es eso, que le pongamos responsabilidades al Gobierno nacional,

al ANLA, a través del Ministerio del Medio Ambiente y que si no son competentes entonces dejemos ese tipo de decisiones cuando sean del orden nacional, que no interfieran en las decisiones de las Corporaciones Autónomas y de los Alcaldes, porque entonces ahí terminan pasando por encima, atropellando a los Municipios, a las comunidades de esos municipios y por eso hoy lo que medio para esas decisiones nacionales son las famosas Audiencias que se generan, cómo se llaman, que se dan en las regiones con las Comunidades Indígenas y todo, cuando les toca a ellos, las Consultas Previas y que le ha tocado para las consultas previas esas decisiones del Orden Nacional, porque no las tienen ni siquiera las Corporaciones Autónomas, mucho menos los Alcaldes, pero que sí son responsabilidad del Gobierno nacional y de un Ministerio, no le hablo de este Ministro, sino de un Ministerio incompetente, que no tiene las herramientas, no tiene la capacidad humana para entrar a responderle y a resolver los problemas de este país.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias.

Miren, yo lo primero que quiero hacer es felicitar a Camilo por su muy brillante exposición, yo realmente creo que todos los inconvenientes que hay hoy para la ejecución de esos Proyectos Integrales realmente son ciertos, uno mira la justificación de motivos del Proyecto que presentó el Partido Cambio Radical para modificar las CAR y encuentra que en esa justificación hicieron un estudio muy parecido al que hizo Camilo, sobre el tiempo de respuesta de los trámites de las Corporaciones en relación con solicitudes de su competencia y de manera muy especial para Proyectos tan importantes como los que señala Camilo, me parece que hizo una investigación exhaustiva, que pone el dedo sobre la llaga en un problema de esas Instituciones, que yo creo que es necesario abordar de manera integral Camilo, no de una forma puntual como lo está señalando usted acá, sino de una manera mucho más integral, que permita un diagnóstico que sitúe las Corporaciones en el marco de la nueva realidad del país.

Particularmente me refiero en el marco de los nuevos esquemas de Ordenamiento Territorial que hay hoy en Colombia, recuerden ustedes que el Congreso acaba de aprobar un Proyecto que crea las Regiones como Entidad Territorial, que es un paso más adelante de las regiones de Administración y Planificación y ahí vamos a encontrar esquemas que obligan a una profunda transformación de las Entidades Ambientales que les da nuevas competencias y en eso nosotros deberíamos avanzar profundamente al interior de la Comisión, con los aportes que hace hoy Camilo, con esa nueva

realidad del Ordenamiento Territorial que trae la RET, nosotros tenemos insumos para construir una propuesta que ayude a resolver el problema desde las Corporaciones, porque yo pensaría Camilo que si bien usted hace un diagnóstico muy acertado, me da la impresión que hay un problema en la manera como se soluciona el tema.

Yo le quiero poner de presente un par de antecedentes que hay sobre esto, lo primero es que ya hubo una iniciativa sobre esa materia Camilo, el artículo 55 de la Ley 1753 del 2015, que era la Ley del Plan de Desarrollo, estableció con total claridad un procedimiento similar y dijo en ese Artículo, que todas las competencias en materia de Licencias Ambientales cuando se trataba de Proyectos Estratégicos de Interés Nacional, los famosos Pines, que son los que usted señala aquí con toda razón, pasarían en adelante a ser competencia de la Autoridad Nacional Ambiental, la Corte Constitucional se pronunció sobre ese artículo en específico y lo declaró profundamente Inconstitucional, no le dio ni siquiera constitucionalidad condicionada, sino que dijo es absolutamente Inconstitucional, porque viola primero el principio de la descentralización y segundo, porque no permite que las Entidades que están en el territorio, que son las que tienen mayor conocimiento del territorio, puedan hacer un pronunciamiento garantizando un principio básico del tema ambiental, que es la participación ciudadana.

Si no lo pueden hacer las Corporaciones, mal haría el Gobierno en entregarle esa facultad a una entidad como la ANLA, que además Camilo, todos sabemos que no tiene el presupuesto necesario, que contrata la mayoría de los estudios a través de Contratos de Prestación de Servicios y de Órdenes de Prestación de Servicios, que ponen en tela de juicio su experticia, que ponen en tela de juicio la seriedad de sus estudios, porque no cuentan con una planta de profesionales y con un *know-how* en esa materia, que le permita al país tener la tranquilidad de que cada vez que emiten un concepto lo están haciendo con todos los argumentos del caso y no cumpliendo con lo establecido en la Orden de Prestación de Servicios.

Yo qué le sugeriría de la manera más respetuosa, Camilo, y vuelvo insisto y un poco destacando el hecho de que esta es una iniciativa legislativa de un compañero que tiene la mejor intención del caso y que yo creo bien vale la pena que la Comisión la recoja, la abrace, la abrigue y la vaya fortaleciendo, que trasladáramos esa Proposición al marco de los dos Proyectos que tenemos hoy y que van a empezar su trámite sobre las reformas a las Corporaciones Autónomas Regionales.

Esa es una proposición que cabría muy bien en la discusión de esos dos proyectos, que nos permitiría hacer un análisis a fondo sobre el papel real que deben cumplir las Corporaciones en el marco de la nueva realidad del país y vuelvo e insisto, de la realidad del Ordenamiento Territorial y nos evitaríamos que de plano la Corte nos rechazara la iniciativa, porque ya

hizo un pronunciamiento similar a propósito de ese artículo 55 del anterior Plan Nacional de Desarrollo.

Como yo siento que la iniciativa de Camilo, tiene todo el sentido, porque decir que están paralizados 2.300 kilómetros de la red vial, en un país que tiene una enorme necesidad de conectar las Regiones a través no solamente del transporte terrestre sino de todos los sistemas de transporte, un país que tiene una enorme necesidad en esa materia, tener parqueado esos proyectos por ineficacia de las Corporaciones Autónomas, no tiene ninguna justificación.

Pero yo diría que lo mejor que podríamos hacer era y en eso quiero ser lo más respetuoso posible, que este fuera un insumo de la discusión de los distintos Proyectos que hay sobre el tema de la modificación de las CAR, en el marco del Sistema Nacional Ambiental y en consecuencia, lo pasáramos para esa discusión, recogiéramos la importante iniciativa de Camilo, en esa discusión y pudiéramos abordar el tema de forma mucho más integral con todos los elementos Constitucionales que se requieren y con los elementos de conveniencia del papel de esas Corporaciones en el marco de los nuevos esquemas de Desarrollo Territorial que se vienen dando en el Congreso de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Luciano.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Buenos días a todos.

Ya después de las consideraciones y de los comentarios de varios compañeros, que parte de reflexionar sobre la propuesta que hace un Representante a la Cámara y la solidaridad que nosotros siempre hemos tenido con los proyectos de iniciativa Parlamentaria, a mí me parece importante discutirlo; entre otras cosas porque el proyecto si me parece es muy exigente en ello, si bien el diagnóstico de la situación actual con respecto a la cantidad de obras civiles y proyectos de infraestructura y proyectos de interés estratégico nacional, da cuenta de que hay algunos de que están retardados y están retrasados, también es cierto que hay una gran cantidad de Pasivos Ambientales y esa gran cantidad de Pasivos Ambientales dice de que esos procedimientos y de que la forma en que se han otorgado esas Licencias y que se ha analizado el impacto que pudieran causar esos proyectos, todavía necesitan rigurosidad.

Y ahí también hay que hacer un llamado de atención, por eso este proyecto que al final pensamos está interpretando con alguna preocupación lo que significa retardar todos esos proyectos que no solo son de Infraestructura, también hay que hablar de Proyectos Mineros con todo lo que eso implica y los Procesos de Licenciamiento Ambiental y la Seguridad Jurídica para los Concesionarios, es clave

tener la garantía de la preservación de los Recursos Naturales y además pensar en el Desarrollo Sostenible.

El proyecto teniendo esa buena intención, me parece que en algunos artículos como en uno de ellos que habla del otorgamiento de facultades al Gobierno para modificar la estructura de la ANLA, es algo en lo que se debe clarificar; que es lo que exactamente se desea ordenar, porque a mí me parece que en la discusión que se dio en la aprobación del Plan de Desarrollo con respecto a las facultades tienen razón de ser, es decir, porque nosotros desde el Congreso a falta de un estudio juicioso y técnico, vamos a otorgar facultades para hacer una modificación a la estructura a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, cuando adicionalmente le vamos a entregar unas atribuciones adicionales.

Y lo otro, me parece muy delicado empezar hacer modificación del procedimiento para los mecanismos de Consulta Previa, eso ya incluye otros temas adicionales que yo considero Presidente, si bien podemos iniciar el debate debe hacerse con mucha prudencia, se pudiera aprobar la Ponencia; pero yo hago una invitación a que artículo por artículo empecemos a desglosar minuciosamente lo que significa esta propuesta de modificación al procedimiento del trámite de las Licencias Ambientales.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente.

Hombre, yo quiero hacer tres reflexiones puntuales, pobre país, acabamos de pasar la aprobación del Plan de Desarrollo, el Gobierno se tiene que dar cuenta que está más dividido que el Congreso y que no tiene comunicación con el Congreso, que por un lado iba el Ministro de Hacienda, por el otro lado la Directora de Planeación, por un lado el Ministro de Vivienda, por otro lado el Ministro de Agricultura, por un lado la Ministra de Justicia, por otro lado el Ministro de Defensa, gravísimo, gravísimo, no tuvimos la oportunidad quienes no éramos de la Comisiones distintas a las Económicas de presentar nuevas proposiciones.

Temas como el artículo 7° del Plan de Desarrollo, un Congreso con todo respeto, autista y un Gobierno irresponsable, no fue capaz ni siquiera el Ministro de defender que tenía ahí más de 3500 campesinos, con problemas graves, con soluciones ya elaboradas desde hace cuántos años y no fuimos capaces de defender el proyecto que incorporaba en área rural los proyectos productivos para resolver los problemas de vivienda, de economía, en zonas deprimidas del país extrayéndolas de la Ley 2ª, que no ha sido capaz

ni el anterior, ni el anterior, ni este, de traer la ley para revisar el tema de áreas de reserva, eso es una gran preocupación, pero preocupación mayúscula, grandísima, que no tengamos municipios enteros construidos, doctor José, en zonas que son de áreas de reserva y ni siquiera podamos darle solución para que tengan allá su título, para que puedan tener sus hijos estudiando, para que puedan hacer créditos, para que puedan hacer proyectos productivos, para que el Estado pueda invertir, gravísimo.

Llevarse la Vivienda rampante de una Comisión para otra, porque la pelea fue entre Comisiones, nosotros ni nos dimos cuenta, Presidente, porque nosotros lo hicimos con ingenuidad, con honestidad, con transparencia, 45 mil procesos, cuando desde el año 2012 no le han pegado un golpe a la tierra, 45 mil expedientes, cuánto se demora el Ministerio de Vivienda para apropiarse el conocimiento el recorrido, para apropiarse los Órganos como Finagro y como los que tienen ahí los de banca de segundo piso, para garantizar el tema de la vivienda, improvisación total, pasaron por encima de nosotros, no hubo capacidad de reacción, no hubo claridad, no hubo vocero del Gobierno, no lo hubo, para decir cuál era la solución y para enfrentar un problema grave que se va a demorar muy poquito un año, un año más, sin vivienda, sin resolver y lo recordarán.

Yo creo que deberíamos tramitar una proposición ahora como Comisión Quinta, para buscar mecanismos que nos permitan tener una Mesa de Diálogo con el Gobierno y para poder, no defender al Ministerio de Agricultura que también le faltó capacidad para defenderse, le faltó tiempo para que se impusiera y estuviera al frente de eso, doctor Luciano, sino para nosotros poder mirar si dentro de lo que aprobó en el Plan, se le permite a esas entidades que hoy tienen bajo la responsabilidad, como Finagro, como todos ellos, la ejecución de los Programas de Vivienda pudieran avanzar.

En el tema del *fracking*, no hubo claridad, hoy la gran mayoría de los Congresistas que votaron sí, aparecen en fotos que no tienen que ver en las redes sociales, las votaciones que buena fe tuvimos con lo que están señalando, nosotros no le podíamos negar al Gobierno la probabilidad de estudiar, la probabilidad de investigar y eso fue lo que hicimos nosotros, de hecho, de tajo se negó un artículo y se eliminó un artículo que se refería preferentemente a eso y no hay vocero del Congreso que salga a defender la dignidad de los Congresistas que votaron responsable y de buena fe en esos aspectos, siendo consecuentes, siendo conscientes, pensando en lo que se va a tocar enfrentar a los territorios en esa materia.

Cómo es posible que nosotros tuviéramos que enfrentar desde la Comisión una exigencia al Ministro, de que se subiera la Tasa de Deforestación, o la meta en la Tasa de Deforestación, no tuvimos la oportunidad Presidente, nosotros como Comisión Quinta de conocer cuáles eran los motivos para que el Ministerio o el Gobierno dijera que no a la Tasa, improvisación total, esa Tasa de Deforestación;

cómo es posible que se trastoque el Impuesto al Carbono sin un Estudio Técnico, sin estudiar las consecuencias en el tema de la Paz, sin estudiar las consecuencias de modificar cada una de esas acciones y bueno, por fortuna logramos eliminar muchos artículos y logramos influir en muchos, pero realmente expreso mi frustración en ese tema de improvisación y de falta de conocimiento profundo y falta de motivación profunda.

Ahora bien, las Leyes Ambientales son Leyes de Orden Público de estricto cumplimiento y tienen un elemento fundamental desde Johannesburgo - Estocolmo, todo lo que fue Rio, Rio más 20, y los Tratados Internacionales y los enunciados de *pacta sunt servanda*, que son los Tratados que hemos firmado Colombia en todas esas Cumbres, hacen parte del bloque de Constitucionalidad y nos obligan a nosotros hacer uso de ellos y uno de esos Tratados fundamentales es que no existe una Ley Ambiental eficiente o eficaz, sino tiene un elemento de la participación en la construcción de esa ley y de esa norma, es decir, todas las Leyes Ambientales tienen un elemento fundamental y trascendental por Tratado Internacional, que es el Principio de la Participación en la construcción colectiva de cualquier mandato.

Y tiene una lógica, porque lo que está mandando a decir es que el cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente es una responsabilidad hoy de todos y en ese mecanismo de participación, proyectos de ley como estos, que vuelvo y repito, valoro demasiado, que considero son muy importantes, porque están poniendo el dedo en la llaga, porque están observando esa torre de babel incontrolable, esa pelea y esa pugna de poderes entre Autoridades Ambientales, esa deuda de ajustar las que tiene tanto el Gobierno como nosotros en cuanto al Sistema Nacional Ambiental y como tal un Sistema cualquier situación que vamos alterando, el resultado va a ser pésimo, tiene toda la justificación, Camilo, no se la quitamos, tiene todo el recorrido, todo el fundamento, lo hemos dicho en todos los medios, que se necesita ajustar la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, que se necesita tomar decisiones, lo ha dicho el nuevo Director, no es una cosa contra los Ministros, ni contra el Director, es una cosa contra el problema estructural que tenemos hoy dentro del Estado que no está funcionando bien.

Temas como los permisos de levantamiento de veda, hoy maniatados, suspendidos, proyecto como los Puertos, como las carreteras, fundamentales para el desarrollo del país, todas suspendidas, buscando intriga, buscando con quien ir para que le den o le entreguen la resolución que le permita avanzar en los requisitos para poder hacer de este país un país productivo y competitivo, yo creo que sí se necesita unos ajustes, yo creo que sí necesita avanzar, pero esto requiere conceptos, concepto del Ministerio que es el ente rector del SINA, requiere conceptos de Asocar, que es la Asociación de las Corporaciones Ambientales Regionales, para mostrar dónde podemos intervenir y dónde podemos mejorar, requiere concepto fundamentales con relación al

mismo ANLA, y a la misma Cámara Colombiana de la Infraestructura, que tiene estudios y señalamientos de donde está el gran lío y el gran problema.

Por eso yo le pediría a Camilo, que no escudemos el debate, el debate hay que darlo, que si hay que hacer las modificaciones las hagamos, pero que nos demos un plazo prudencial Presidente, puede ser la próxima Comisión, puede ser una salida que nos permita ponernos en la tarea de reconstruir y de construir una pieza que nos ayude a encontrarle salida a los reclamos que está haciendo la sociedad y que estamos haciendo nosotros como Congresistas y que están reclamado.

Entonces, Presidente, háganos la proposición que usted considere conveniente, poniéndoles términos y tiempo que podamos entregar un proyecto de ley con las modificaciones o con las aprobaciones, porque vuelvo y repito, yo parto de la base de que Camilo está tocando un tema que necesita legislación, que necesita decisiones, que necesita concreciones, en aras a la seriedad y el estudio de esta Comisión, denos un tiempo prudencial para cuñar los conceptos que nos hagan falta, Presidente.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Gracias, Representante Nicolás Echeverry.

Antes de continuar, yo me imagino que las demás intervenciones van en el mismo sentido, yo propongo algo, Representante Camilo, y a los compañeros, porque en el día de hoy nosotros no avanzamos y aprobamos el Informe con que termina este proyecto y revisamos con el equipo de trabajo de ustedes las UTL, los artículos del proyecto, para mirar, así Camilo, que todos estemos de acuerdo o que todo el mundo esté agradable con lo que dice en el texto, porque de pronto hay cosas en el texto palabras o algo que no se entienden muy bien, o que sean de diferentes interpretaciones, así le damos claridad a la Comisión Quinta, todos quedamos tranquilos y si hay necesidad de pronto de eliminar algún artículo que no sea conveniente, lo hacemos.

Pero lo que sí les pido hoy, es que aprobemos este informe para que así la otra semana arrancamos de una vez con el articulado ya socializado entre todos y le damos avance al proyecto; pero con conocimiento de todos.

Y lo otro, es que sí quiero decirles, recuerden que esta Legislatura ya está que termina y hay varios proyectos de ley nuestros de iniciativa nuestra que están en curso, entonces, les solicito muy formal que presentemos rápidamente esas ponencias, porque si no las presentamos lo más pronto posible, esos proyectos quedan archivados, démosle trámite lo más rápido posible, para que así le demos el primer debate en la Comisión y ya en la otra Legislatura pueda continuar estos proyectos de iniciativa nuestra como también los de Gobierno.

Entonces, no sé si le parece interesante Camilo la proposición, que creo que es como el sentido de toda la Comisión, para que escuchemos también a lo que

sea socializado con las Corporaciones Autónomas y que todos estemos tranquilos en ese sentido.

Tiene la palabra Ricardo Ferro.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, me parece muy pertinente su intervención, yo también adhiero a la misma, creo que en eso es lo que debemos avanzar.

Yo quería hacer una mención a dos artículos, puntualmente con respecto al proyecto de ley, pero considerando lo que usted acaba de mencionar, mejor en la próxima sesión o en la sesión que discutamos el articulado como tal, haré uso de la palabra para profundizar sobre dos artículos de este proyecto de ley, señor Presidente.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante Ferro.

Tiene la palabra el Representante Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente, muchas gracias.

Yo voy a iniciar nuevamente, dejando una constancia frente a la ausencia reiterativa y sistemática del Gobierno nacional en estos temas, es una cosa aterradora, es decir, la Comisión Quinta, el Congreso queriéndole ayudarle hacer Agenda Ambiental en este país y en un Proyecto tan importante, tan sensible, de tanto impacto como lo ha manifestado el Representante Camilo Arango, no esté presente el Gobierno nacional, eso francamente ameritaría una proposición para enviársela al Ministro de Ambiente y al ANLA y a las Entidades que consideremos pertinentes, dejando una constancia de rechazo de esta Comisión frente a la ausencia de responsabilidad y nosotros como Congresistas tenemos esa responsabilidad de hacerlo.

Segundo, yo creo que como lo han dicho varios compañeros, la Ponencia del Representante Camilo Arango, pone sobre la mesa un tema que es grave y es que este país está paralizado en muchos temas, en muchos Proyectos de Infraestructura por situaciones atinentes a las Licencias Ambientales y a las posiciones que distintos sectores pueden tomar frente a ese tema y eso pues es grave, porque no hay una línea de conducta que uno dijera, es que este país definitivamente ya entendió cuáles son los que hay que aprobar y cuáles no son los que hay que aprobar.

Y no nos digamos mentiras, que la percepción que existe, como lo dice el Representante Echeverry, es que quienes están interesados en montar Proyectos de Infraestructura y Desarrollo de este país, les toca estar detrás mirando a ver de qué forma es que logran que las Entidades Ambientales les respondan, entonces, uno ve que hay proyectos que son altamente graves ambientalmente que reciben unas Licencias exprés y que se resuelven rápido y otros

proyectos que se quedan ahí, yo conozco temas en la CAR y temas en Cundinamarca que es aterrador ver cómo la percepción que uno tiene ya cuando uno que es técnico ambiental, técnico, conoce lo ambiental y se vincula a entender qué es lo que está pasando, se da uno cuenta que no hay razones técnicas de fondo sino que hay otros intereses de fondo.

Y entonces en este tema de las Licencias Ambientales la situación es crítica, porque hay un factor que ha incidido en las decisiones frente a la agilidad o a la paquidermia en las Licencias Ambientales para los grandes proyectos del país, eso lo podemos llamar oposiciones muy conservadoras o muy a ultranza conservacionistas, o un ingrediente altísimo de corrupción y es que ni no hay peaje no hay velocidad y si no hay peaje no hay trámite y si no hay peaje no hay licencia y de malas que se quiebre el Contratista y de malas que no se haga la vía y de malas que no se desarrolle el país.

Esa es una realidad y yo diría que lo que alimenta este Proyecto y esta Ponencia del doctor Camilo Arango, es que hay un problema serio que hay que buscar cómo se resuelve y donde tienen que actuar dos o tres o cuatro articuladamente y no se puede hacer pues enreda todo; entonces, tenemos que buscar la agilización de mecanismos para que las cosas se hagan ágilmente y se puedan realmente llevar a su feliz término.

Digamos que no obstante, comparto la apreciación del Representante Liberal, el doctor Gaitán, con respecto al centralismo basayante que pueda llevar a cabo la decisión de concentrar en el ANLA todas las decisiones en esta materia, por eso creo yo, y debo hacer, ya usted hizo mención a la perimetral de oriente, el tema que empujó la suspensión, resulta que Choachí tiene unos Termales que representan un Espacio Turístico de ingresos para el municipio, que es lo único que tiene Choachí, además de la agricultura que es para que todos los campesinos se quiebren aquí en Corabastos y el Turismo se vuelva una herramienta y un tip importante para el municipio y resulta que la vía está afectando, poniendo en riesgo una cantidad de nacederos y de zonas que tienen una influencia en estos acuíferos, entonces eso hace que las organizaciones y la gente proteste frente al tema y lograron demostrar que estaban improvisando y que lo que se quería era avasallar con la vía, ignorando que hay unas situaciones ambientales críticas y entonces si no hay intervención de la ciudadanía y de los dueños y de la comunidad y del Alcalde, seguramente que eso no se hubiera parado y hubiera seguido esa perimetral de oriente, que la defendimos y que la incluimos en el Plan de Desarrollo del anterior Gobierno, la Bancada de Cundinamarca y que de cinco proyectos logramos sacar perimetral de oriente, doble calzada Girardot-Cambao-Puerto Salgar, y otras más tal vez, que ahora no me acuerdo cuál es.

Pero que indudablemente se debe cumplir lo ambiental, la gente está molesta porque se hacen Acuerdos y no se cumplen, EPM con el Proyecto la Esperanza, perdóneme que me amplié un poco

en ese tema, con Proyecto Eléctrico la Esperanza de la red de transporte de energía, se comprometió con cada vereda, con cada comunidad hacer unas compensaciones, unas compensaciones en escuelas, unas compensaciones en polideportivos, unas compensaciones que realmente va a pasar una red de alta tensión y que de alguna manera eso le sirva para la comunidad y no lo que pasa en la Provincia del Guavio en mi departamento, que pasan las redes de alta tensión y por debajo están las casuchas con velas, porque no hay energía para las Veredas más pobres y marginadas y alejadas de la Provincia del Guavio, y de allá se saca la gran riqueza energética del país y no hay ninguna compensación para las comunidades de esos sectores.

Y la gente, volviendo a la Calera y a Choachí, la gente hoy ve que sencillamente cuando se trata de que haya autorización y se hacen los acuerdos y las concertaciones, entonces EPM o las entidades competentes de las obras se comprometen a que van hacer todas las compensaciones y una vez se firma chao y no volvieron aparecer, yo no he visto las compensaciones de la Calera, no he visto las compensaciones de esa Provincia y allá pasó donde hoy también está pasando la perimetral de oriente con unos acuerdos, allá pasó esa red eléctrica y no generó ningún bienestar tampoco para la gente de esos sectores.

Entonces, la gente tiene sensiblemente la decisión de oponerse a grandes proyectos que saben que les interesa es avasallar y pasar la doble calzada y lo que sea y no integrar a la comunidad, el gran problema de las 4G es que se concentran fundamentalmente en que haya un inicio y un destino y se les olvida la conexión con los municipios, cuánta pelea tuvimos que hacer con la doble calzada Bogotá-Girardot, dejó aislado a Granada, dejó aislado a Sylvania, nos tocó pelear una obras complementarias inmensas en Fusagasugá o si no hubiera sido lo mismo.

Entonces, conclusión, las regiones tienen una lectura de que los proyectos nacionales son avasallantes y de que los proyectos nacionales no consultan la región, entonces a mí me preocupa que el proyecto que puede estar bien intencionado para solucionar una cantidad de problemas a proyectos de orden nacional, termine prácticamente dándole las herramientas a una sola entidad y avasallando a las entidades, a las corporaciones que tienen por ley, por Constitución, la función ambiental en esa materia.

Entonces, por eso creo que el proyecto no se puede hundir y despachar y decir eso no sirve, creo que hay que hacer la pausa y mirar cómo lo recomponemos mejor; yo tengo unas observaciones al Proyecto que me preocupan, por ejemplo, no estamos de acuerdo con que la ANLA deba conocer el trámite de Licencias Ambientales y de permisos respecto de todos los Proyectos que sean gestionados por entidades del orden nacional, en la Ley existen unas competencias claras, que están claramente definidas, entre el ANLA, las CAR y las Autoridades Ambientales Urbanas, de acuerdo con el tamaño del proyecto.

Entonces, ese tema no lo podemos ignorar, porque yo me acuerdo de temas tan graves como un decreto que sacó el Gobierno nacional para los macroproyectos de vivienda y el mayor ejemplo lo tenemos en Soacha, no, que eso desde el ministerio tomemos decisiones para evitar que hayan trámites y qué cosas y que se opongán y montaron un decreto para Vivienda de Interés Social y montaron 40, 50 mil viviendas, es una cosa aterradora en Soacha, un Proyecto Verde, no me acuerdo, son dos o tres, es una cosa increíble y se les olvidó que no hay agua y el impacto ambiental severo y se había cuadrado TransMilenio para que sirviera para el orden de 60, 70 mil pasajeros al día y antes de terminarlo ya estaba en 140, 150 mil pasajeros al día.

Entonces, con un plumazo desde el Ministerio del Medio Ambiente determinaron que los Alcaldes, los Municipios y las Gobernaciones y las Autoridades Ambientales Regionales, no tenían nada que decir y el Gobierno nacional le impuso los macroproyectos de vivienda y miren el caos de Soacha hoy, miren, quién le responde a Soacha con el equipamiento urbano, con los hospitales, con los Colegios, con las fase II y III de TransMilenio, eso fue producto de una decisión centralizada en el Ministerio de Vivienda en su momento, para llevar allá avasallantemente a Soacha prácticamente la duplicación de su población; entonces, de entrada me preocupa eso aquí, que nosotros concentremos en el ANLA toda una serie de decisiones y que se pierda la responsabilidad que las entidades del orden regional, las Corporaciones deben cumplir en esta materia.

Por eso le decía yo al ponente, al doctor Camilo Arango, que revisáramos eso, que nos dé un mayor alcance de las consecuencias que pueda tener esa decisión y que nos pueda permitir hacer una reflexión mayor sobre el proyecto, hay que mirar si se puede o no se puede y al Presidente, yo creo que es pertinente lo que usted dijo Presidente, también al igual que el Representante Ferro lo dijo, que miremos la agenda de esta Legislatura, porque si no la sacamos nosotros, el Gobierno parece que no le va a interesar tampoco, si el Ministro de Agricultura se hubiera preocupado, porque hay un artículo que le quita al Ministerio de Agricultura la vivienda y la manda para vivienda, y sabe que existe la Comisión Quinta, y nos concierta y nos invita a que tengamos en cuenta el impacto que significa para el Ministerio de Agricultura quitarle el desarrollo rural en la vivienda que no es típica, pues a lo mejor hubiera habido una mayor conexión entre nosotros para ello.

Yo de todas maneras, sí lamento que le hayan quitado al Ministerio de Agricultura esa decisión, eso equivale al 2.7% en el Ministerio de Vivienda, del presupuesto y para nosotros para el Ministerio de Agricultura significaba el 22% en el presupuesto.

Entonces, es un poco mi apreciación frente al tema, creo que es importante, creo que usted se preparó muy bien y trajo a colación estadísticas y cifras y realidades que este país tiene que resolver, pero me preocupa que eliminemos las funciones

que tienen otras Entidades del Orden Regional, que debemos hacerlo con muchísimo cuidado.

Y Presidente, no hay que tenerle miedo al debate, hagamos el debate, hay proyectos importantes supremamente importantes, que por ser complejos salimos de ellos con una proposición, no lo hagamos, no lo hagamos así, hay proyectos que hay que suspenderlos con una agenda, por ejemplo, yo propondría, hay que suspender este proyecto teniendo al Ministro del Ambiente acá y citándolo para el martes con respecto para seguir dando este debate y que venga el Ministro acá con su equipo técnico y nos diga qué piensa de este Proyecto, cuáles son sus apreciaciones frente a este proyecto.

Podría dar otras apreciaciones, pero me quedo ahí, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante Ferro.

Tiene la palabra el Representante Ferro.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Una réplica pequeña, Presidente, para que ya podamos someter a votación tal y como usted lo pidió, simplemente que el Representante Caicedo puso en mi boca unas palabras que no he dicho, yo en ningún momento adherí a las apreciaciones que había hecho el señor Presidente de la Comisión, con respecto ni al Ministro de Vivienda, ni al Ministro de Agricultura, fue una posición individual del señor Presidente, no fue una posición mía.

Pero aprovecho también, porque yo sí creo Presidente, he escuchado varias intervenciones en las cuales se hace alusión al tema de lo que se aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo, yo creo que sí estamos en mora de que esos temas los traigamos acá, pero no tangencialmente cuando hablemos de determinados proyectos de ley, sino para que abordemos esos temas de esos artículos del Plan de Desarrollo, que tienen que ver con la Comisión nuestra.

Yo por lo menos, yo discrepo en lo que tiene que ver con el análisis del tema de vivienda, porque en la discusión de vivienda se volvió una discusión sobre quién maneja la chequera de vivienda y no hemos hablado del tema de la Política de Vivienda y hay que hablar del tema de Política de Vivienda, porque aquí está de por medio la Política de Vivienda y también el manejo de los recursos en la Ejecución de la Vivienda, es decir, en la construcción de casas y otros temas que también tocó el Representante Nicolás, con respecto al Plan de Desarrollo, que creo que estamos en mora señor Presidente, de traerlos aquí a la Comisión y tocarlos directamente.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante, muchas gracias.

Entonces, conforme a lo que se presentó y a lo que dijeron la mayoría de los compañeros, vamos a someter a votación la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia; quedando abierto el articulado para la siguiente semana, el cual llegamos precisamente ya con ustedes conciliado y todo el cuento, eliminado lo que tenga que eliminar, pero para ir avanzando sobre el tema, quedó claro, sí.

Entonces, se abre la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, como quiera que el Representante Zorro, ha sostenido que vota negativamente, entonces hay que hacerlo nominalmente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Votación Nominal, Señor secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Los que están por el Sí, están aprobando la proposición con termina el informe de ponencia, solo eso.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	No
Pachón Achury César Augusto	No
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	

Señor Presidente, honorables Representantes, 15 votos por el Sí, dos votos por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 189 de 2018, quedando pendiente el articulado para la próxima sesión.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

No hemos terminado la Sesión aún, así que por favor no salir del recinto los compañeros.

Tiene la palabra el Representante Félix Chica.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias Presidente, un cordial saludo a todos los colegas.

Quiero aprovechar este espacio Presidente, para manifestar mi rechazo a la forma como la Comisión no actuó de manera unísono frente a la defensa de

la Vivienda Rural; yo tengo que ser honesto con esta Comisión, aquí hice la proposición de tiempo atrás y solicité que se diera la defensa de ese caso específico, porque nosotros cada vez sentimos que nos quieren quitar más funciones y muchas más oportunidades.

El Sector de la Vivienda Rural es muy importante, creo que cedimos un espacio inmenso frente al Control Político en un tema que era de nosotros, que si bien hubo errores de manera involuntaria del Gobierno o de los Gobiernos anteriores, no puede decir que nosotros no teníamos la capacidad para exigir del Ministerio de Agricultura y de las entidades que conforman el Ministerio, para que la Política de Vivienda Rural se regulara.

Celebro también y felicito a los que salieron necesariamente cuando hay perdedores, pues hay ganadores, la Vivienda Rural se va para el Ministerio de Vivienda, seguramente es un ejercicio que también lograron de manera acertada los que defendieron esa posición, pero yo sí quiero dejar constancia de mi malestar como integrante de esta Comisión, porque aquí lo dijimos pública y abierta y directamente y yo entiendo las posiciones políticas de cada uno de nosotros, pero eso no me aparta de mi posición.

Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, señor Representante.

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, yo quiero hacer un llamado de atención sobre un tema muy delicado con respecto a los polinizadores, en esta Comisión iniciamos un debate muy profundo sobre lo que significa la polinización y la dinamización de la apicultura en Colombia, ya ese proyecto va para último debate en Plenaria de Senado, pero saliendo de Comisión Quinta de Senado tuvo ocurrencia unos cambios muy importantes.

Entonces, yo quiero hacer un llamado de atención para que promovamos desde la Comisión una Audiencia Pública antes de que llegue a la Plenaria de Senado, porque esos cambios suscitados con respecto al control de los agroquímicos, a la afectación que esos agroquímicos están haciendo a las colmenas en Colombia y más allá sobre lo que eso significa para la Seguridad Alimentaria, para la Soberanía Alimentaria del país, para la reproducción vegetal, ahorita estábamos hablando de la restauración de Ecosistemas Estratégicos y de la resiliencia y de la nueva forma de controlar la deforestación y queríamos y advertíamos desde esta Comisión, que sin prestarle atención a la polinización definitivamente eran cosas que no íbamos a lograr.

Entonces, yo quiero hacer ese llamado de atención, Presidente, y si es desde acá de la Comisión que promovamos esa Audiencia Pública para que hagamos expresión de todas esas preocupaciones que tenemos con el nuevo texto del Proyecto antes de que sea debatido en la Plenaria de Senado, yo le agradecería Presidente que con ayuda de la Mesa Directiva nosotros lográramos ese objetivo.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Claro que sí, Representante Luciano.

Tiene la palabra el Representante César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, yo también quiero aprovechar debido que esta Comisión tiene que ver con los asuntos Minero Energéticos, quiero hacer una denuncia y quiero invitarlos a que me acompañen en un debate de Control Político, a la Directora Nacional de Planeación, porque en mi departamento yo no creo que jamás en la historia de un departamento haya una inversión tan alta en el sector privado, a Casanare el 100% de la inversión tan solo le dejaron el 25% de inversión pública y el 75% de inversión privada, pero la mayor parte de esa inversión, casi el 90% de esa inversión es el del Pacto Minero Energético, 19 billones de pesos.

Pero Ahora que hago los estudios y empiezo analizar esa cifra, nos damos cuenta que la inversión para Casanare ni siquiera es más o menos un billón anual, o sea, 4 billones de pesos en este Gobierno, lo que quiere decir que nos inflaron el presupuesto casi en 15 billones de pesos, para llegar al departamento a decir que nunca se había hecho una inversión tan grande en el departamento de Casanare, nos están engañando, le están diciendo mentiras a los departamentos productores; en el Meta también le dejaron 7 billones de pesos, en el Pacto Minero Energético.

Entonces, no nos pueden meter inversión privada para exploración y explotación petrolera como inversión pública, están engañando al departamento y yo sí le pido a esta Comisión, que me ayude con la Directora, le he solicitado para que nos explique de dónde saca esa cifra tan enorme de 19 billones de pesos para el Pacto Minero Energético, es más, como no nos dieron inversión pública de los 33 departamentos, quedamos 31 en inversión pública, pero como no nos dieron inversión pública, nos ilusionamos con la inversión privada del Pacto Minero Energético y ahora resulta que también es una mentira.

Entonces, yo sí le pido a la Comisión, que tenemos que estar atentos, porque el Congreso no se puede prestar para que les digan mentiras a las Regiones.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra nuestro Vicepresidente Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente.

Lo primero Presidente, es darle las gracias a usted, todos conocemos cómo ha sido su aporte y su postura frente al tema del fracking y también a los compañeros de la Comisión, que hicieron intervención en el debate del articulado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Y yo quiero hacer simplemente tres reflexiones; Primero, el debate técnico en este país no puede convertirse en un debate vergonzante, todos sabemos que hoy los temas en Materia Ambiental y en Materia de Minería, están siendo utilizados para polarizar y sacar una bandera política y yo creo que este Congreso de la República es el llamado a realizar y abrir los espacios de debate técnico para demostrarle a la ciudadanía, para demostrarle a todos los colombianos con argumentos, con estudios, acompañados por la Academia, por los Gremios y por todos los Intervinientes, de lo importante o de lo posible o lo inviable que sea en su momento la utilización de la herramienta de fracking en Colombia.

No puede ser posible señor Presidente, que en las redes sociales nos estén despedazando al Congreso de la República, simplemente porque dimos un debate técnico, simplemente porque invitamos a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, que permitieran que esta Comisión y la Comisión del Senado, fueran los encargados de analizar y de trazar la línea del debate técnico y no político en materia de esta herramienta.

Y yo lo he comentado con mi compañero, Edwin Ballesteros, todavía no sabemos si vamos apostarle o no a esta herramienta señor Presidente, pero yo creo que es desde este Congreso de la República, tenemos que dejar una constancia de que los debates tienen que tornarse en técnicos y no políticos. Si me ayudan por favor Presidente, para terminar.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Por favor, nos regalan silencio, muchas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lo segundo, Presidente, voy a presentar una proposición para que citeamos a la Ministra de Minas y para que invitemos a la Comisión Interdisciplinaria que viene adelantando y ya sacó un Informe Técnico sobre el tema del fracking, yo no sé Presidente, si ya alguien la presentó y me disculpo, pero yo creo Presidente, que ese tema es urgente.

Y Además es urgente Representante Caicedo que salgamos y vamos a los espacios Académicos, que vamos donde los Gremios, que vamos donde las poblaciones, que realmente van a tener un impacto directo si llega a darse y aplicarse esta herramienta del fracking en Colombia, yo creo que nosotros no podemos ser ajenos a esa realidad.

Pero mi tercera reflexión para terminar, Presidente, es que nosotros como Congresistas independientes de

cualquier línea política, independientes de cualquier pensamiento político, tenemos que hacer respetar este recinto que es el recinto de la Democracia, los Representantes y los Senadores representamos a los 49 millones de colombianos, pero también nos tenemos que hacer respetar, porque no es posible que nos estén acabando por redes sociales, el juego político hace mucho daño, cuando dañan la imagen de un Congresista, cuando dañan la imagen de un Empresario, cuando dañan la imagen un Ministro, cuando dañan la imagen de un Presidente, están poniendo en riesgo la honorabilidad de todo un país y quiero dejar constancia de eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, Representante.

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, Presidente.

Yo en la misma línea del Vicepresidente de nuestra Comisión, debo decir que ese tema del debate vergonzante hay que ponerlo aquí sobre la mesa, ahora toca ser cuidadosos con lo que se diga y los debates técnicos empiezan a perder peso y a perder relevancia y se empieza a generar una opinión generalizada sobre hechos sin ningún conocimiento en muchos temas, ese tema del fracking yo tomé una posición también en el Plan de Desarrollo, porque nosotros le exigimos aquí a la Ministra, que tenía que hacerse un modelo experimental para determinar cuál es el comportamiento del fracking en Colombia, aquí nosotros en la Comisión Quinta no dijimos que le dábamos luz verde al Ministerio para que hiciera lo que se le diera la gana y mirar a ver dónde va, que además no se pueda hacer fracking en Colombia, sino en una sola parte del país prácticamente que es hacia el nororiente colombiano, están prácticamente definidos los sitios donde se podría hacer explotación no convencional.

Ese tema me parece que debe ser bandera de la Comisión Quinta, ¿por qué retomo lo del Vicepresidente?, Presidente, mire, pongamos la agenda nosotros, vuelvo y digo, esa Proposición la debemos firmar todos los miembros de la Comisión Quinta, los que estén de acuerdo con el fracking, los que estamos de acuerdo con que se sigan las investigaciones para determinar qué conveniencia o inconveniencia tenemos de la explotaciones no convencionales y los que estén totalmente de acuerdo con que se dé fracking...

Presidente, honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Perdón, Representante, nos regalan silencio por favor, gracias.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Y que nosotros orientemos esa agenda, hay que hacer una gran Audiencia frente al tema, es la forma

de abordar la realidad de lo que está pasando, si los técnicos y los expertos que hicieron el Estudio de Fracking lo hicieron realmente y que dieron una aparentemente luz verde de manera Científica para el fracking, pues traigámoslos acá y que nos digan científicamente porqué consideraron que hay que dar una luz verde al fracking y en qué soportaron esa decisión y nosotros hacernos valer como interlocutores válidos de una realidad a Nivel Nacional y de manera Técnica y Científica, estoy de acuerdo, porque es que alrededor de eso hay toda la especulación del mundo, alrededor de la minería igual, alrededor de la minería es impresionante, yo he visto Congresistas que en Provincia, cuando hay Congresos Mineros o encuentro de Mineros llegan allá a rasgarse las vestiduras defendiendo la minería y cuando llegan acá al noticiero de la Cámara, se vuelven unos ambientalistas sensibles y hablan de la protección del Medio Ambiente, entonces allá hablo a favor de los Mineros, porque tengo unos voticos y aquí en los medios de comunicación hablo a favor de la Conservación Ambiental a ver si recojo los ambientalistas, ese es un tema que debe desenmascararse, aquí hay que tomarse posiciones claras frente al tema.

Yo mañana voy a ir al Congreso Nacional de Minería, bueno, vamos a ver qué es lo que vamos hacer frente al desarrollo de la minería en este país, es que uno mira los presupuestos y la realidad es que sin la minería y sin el petróleo y sin el gas, pues esto se quiebra, entonces, bueno, cuál es la salida alternativa para que el país no se quiebre, tomemos decisiones que sean claras y posibles, porque si vamos a fundamentar el futuro del país sobre opiniones y sobre sensibilidad social frente a lo ambiental eso es grave, porque no somos responsables con el país.

Yo tengo una posición, por ejemplo, muy crítica y se lo dije a la Ministra, no me detuve a decir que no voto el artículo 2º, que son las bases del Plan, porque hay ahí un capítulo que dice, la Regasificadora de Occidente, yo no estoy de acuerdo con la Regasificadora de Occidente, por ejemplo, porque me parece que es un negociado para montar la importación de gas al doble del valor de lo que puede producir el país, inclusive en Exploración y Exportaciones de Gas No Convencionales, porque el país está sentado en gas.

No necesitamos fracking para sacar gas, tenemos 11.7 años de Reservas y el Gobierno nacional puede manejar cifras para presionar decisiones de fracking, por ejemplo, y tenemos posturas técnicas, mi postura es técnica, no es una postura sensible ambiental, es una postura técnica, si tenemos 11.7 años de Reservas y tenemos una proyección de otros 7, 8 años, estamos hablando de casi 20 años que podemos tener gas en este país no convencional y estamos haciendo, en el Plan de Desarrollo quedó incluida la Regasificadora de Occidente, que le vale 2 y pico billones de pesos y que lo pagamos todos los colombianos en el 2023, vía tarifas, porque lo meten como Seguridad Energética para este país,

un golazo y no comparto esa apreciación y quedó metida en el Plan Nacional de Desarrollo. ¿Pero el debate a dónde se trae?, acá, esta Comisión tiene en sus manos unas decisiones para el país supremamente importantes, pero tenemos que hacer el debate, Presidente, está citado por Proposición mía un debate sobre la Regasificadora de Occidente, yo lo tengo preparado ya, no quise meterme en el Plan de Desarrollo para destrabar un poco el tema, pero ese es un tema delicadísimo y esta Comisión tiene que traer a la mesa sus posiciones técnicas y abrirle la visión al país sobre lo que se debe hacer y no escondernos, porque nos cascan en las redes sociales, yo ni sabía que estaba dándole al Congreso por el fracking, si lo que nosotros aprobamos allá ya lo había hecho el Gobierno nacional por petición de esta Comisión, sí, aquí le pedimos a la Comisión que hiciera una ruta técnica sobre el fracking, aquí se lo exigimos.

Y lo dije, que lo me preocupaba era que el segundo inciso que está en ese bloque, dijera que prácticamente con lo que escribimos ahí ya estamos autorizando al Gobierno nacional para que haga lo que quiera en este país con el fracking, no señor, pero tampoco podemos ser tan absolutamente irresponsables que entonces le quitamos las funciones al Gobierno nacional en el Ministerio de Minas y Energía, que es el que tiene que seguir haciendo investigación, exploración y análisis de las alternativas de la Matriz Energética del país, ¿entonces cuándo resolvemos eso?, ¿dentro de cinco, siete años, cuando ya tengamos un colapso de la Energía en Colombia?, no, eso hay que ser supremamente responsables en ese tema y a esta Comisión le corresponde esa tarea.

Entonces, Presidente, quisiera recogiendo la alarma suya, frente a que se nos acaba el tiempo de esta Legislatura y tenemos iniciativas en esta Comisión que deben tramitarse, también hay una Proposición mediante la cual se cita a debate de control político a la Ministra y al Presidente de la UPME y a la CREG, sobre el tema de la Regasificadora de Occidente, para ver si le metemos el diente a eso, porque eso no significa otra cosa distinta que pasar de Producir Gas a Importar Gas y pagarlo al doble o al triple, con las situaciones tan críticas que tiene, por supuesto, el Occidente Colombiano que le impone en el Proyecto de la Regasificadora, un impuesto a Buenaventura y a la zona donde se iría a ubicar esa Regasificadora.

Son temas de altísima sensibilidad, Presidente, que creo que tenemos que acelerar, entonces en la agenda de esta Legislatura.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Representante Caicedo, muchas gracias.

Decirles que en la actualidad hay tres Proposiciones firmadas por toda la Comisión, donde se va a citar a la Comisión de Expertos con el tema del fracking y también darle claridad, porque hay

malos entendidos con respecto al tema del Plan Nacional de Desarrollo con el fracking; recordarle que el fracking nunca fue mencionando en el Plan Nacional de Desarrollo; dejar claro que se presentó una Proposición para eliminar el fracking en un artículo nuevo en el Plan Nacional de Desarrollo y todos los artículos nuevos del Plan de Desarrollo fueron eliminados, o sea, ahí nunca quedó el tema del fracking.

Adicional a eso, se presentó fue una proposición hablando de las bases para evitar sobre exploración y explotación, pero nunca se hablaba de fracking, tenía algo que ver parecido; yo dejo constancia que firmé esa Proposición, para tranquilidad de todos, pero lo que sí pedimos fue que esos temas, porque es que si aprobábamos de todas formas que se eliminara el fracking en Colombia, no hubo la posibilidad de debatirlo, ni siquiera hemos escuchado a la Comisión de Expertos aquí en la Comisión Quinta, simplemente era que nos dejaran temas para trabajar en nuestras Comisiones, y así como le pasaba a la Quinta también le pasaba a las demás Comisiones Constitucionales.

Y muchos temas de Agricultura, de Minería, de Energía, todos quedaron plasmados allá en el Plan Nacional de Desarrollo y después nosotros con qué le dábamos la cara al país o a las personas que votaron por nosotros, si ni siquiera tuvimos la oportunidad de votarlos o discutirlos en nuestra Comisión.

Por eso ese proyecto de ley de licencias ambientales, que presentó el Representante Camilo, vamos a darle un debate más a fondo y vamos a revisar esos artículos uno por uno para tomar una decisión importante, para que así llegue a la Plenaria.

Entonces, decirle a la opinión pública y a ustedes y a los amigos, hasta nuestra misma UTL, que entiendan que muchas personas utilizan las redes sociales para desprestigiar al Congreso y a nosotros los Congresistas y no podemos seguir permitiendo eso, porque estamos haciendo un trabajo serio y un trabajo responsable.

Así que tiene la palabra el Representante Héctor Ángel Ortiz.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Sí, Presidente gracias.

Es en ese sentido, justamente de un tema tan importante y álgido que fue debatido en el Plan de Desarrollo y siendo consecuente con sus tesis de que el trabajo de las Comisiones es de las Comisiones y allí se tocó el tema de Electricaribe, mire cuánta discusión tuvo.

Yo tengo una proposición radicada señor Presidente, a efecto que se le dé en esta Comisión el debate de cara al país, ya lo hicieron en Senado y usted sabe los Proyectos que fueron aprobados para Electricaribe, pero a su vez usted sabe también que en esta misma Comisión cursa un proyecto de ley donde se pretende eliminar el Cargo por

Confiabilidad, por eso es que es necesario que en su agenda haya un espacio el 24 de mayo, si no estoy mal, si usted o la Mesa Directiva autoriza para yo empezar a armar el debate y que Colombia sepa qué es lo que pasa con ese desgüeño administrativo que hubo allá, una vez se otorgó a los Españoles la administración de diez millones de personas en la Costa Caribe.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante.

Decirles que ese proyecto de ley de cargo por confiabilidad ya lo aprobamos nosotros aquí en primer debate, entra es a Plenaria; entonces, sí tocaría, es un proyecto difícil, complicado, pero hay que darle debate, hay que mirar cómo se hace también allá, excelente proyecto.

Decirles que trabajo hay en la Comisión, pedirles a todos que sigamos muy juiciosos como lo estamos haciendo, pero que no le demos largas a los debates y tampoco le demos largas a los proyectos de ley de iniciativa nuestra y a los del Gobierno, porque se nos acaba el tiempo.

Entonces, señor Secretario, sírvase de anunciar.

Tiene la palabra el Representante César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente.

Para apoyar la propuesta que hace nuestro Vicepresidente, e invitarlos para que todos los Congresistas se unan a la proposición que presentamos con el Representante Pachón para citar a la Comisión de Expertos a esta Comisión y yo quiero que sepa Vicepresidente que el objetivo de esa citación es hablarle de frente al país y de cara al país con tecnicidad, con cifras técnicas, porque se apruebe o no se apruebe el fracking en Colombia, lo que no va aceptar el pueblo colombiano es que se haga por debajo de la mesa.

Y yo no me voy a cansar de trillar honorables Representantes y quiero pedirle Representante Caicedo, que usted me ayude, porque es que aquí la discusión se divide en dos en lo Ambiental y en lo Financiero y sigo insistiendo, si quieren traemos un Contrato de Concesión y miremos cuánto le toca al país del 100% de ese negocio; el fracking no es bueno, ni siquiera financieramente y digo financieramente es porque las regalías en los Contratos de Concesión las regalías para el país van a ser de 4.8, ni siquiera de 7, y la producción es del 2% máximo, cojan y hagamos un derecho comparado en todos los países Europeos, Latinoamericanos y la participación que tiene el país en su negocio, en su renta petrolera es el 80%, nosotros ni siquiera alcanzamos al 20%.

Entonces, ese cuento de que es que el fracking es para aumentar la producción y para mejorar las finanzas del país, no es cierto, lo que tenemos que hacer aquí mi doctor Caicedo, es una reforma a la Política Petrolera del país con que solo la

Industria Petrolera pagara Industria y Comercio tendríamos un montón de plata para las regiones, pero ni siquiera lo pagan, y quiero que sepan esto se violan los principios de la Política Petrolera del país, en los Contratos de Concesión se le permite a la Multinacional exportar el petrolero y no tienen en cuenta el suministro interno del país y además se dice que nos los tiene que vender a precios favorables y si ellos lo exportan se les devuelve el IVA, pero si nosotros se los compramos nos lo venden a precio internacional.

Entonces, aquí la solución no es el fracking, la solución es darle un giro a la Política Petrolera del país para que esa riqueza se quede acá en la Nación y distribuya en la Nación como lo hacen todos los países en el mundo; respetados compañeros.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Vea, si me toca darle la palabra a Caicedo, me toca dársela también a Edwin que la está pidiendo aquí desde hace rato.

Tiene la palabra el Representante Edwin y después Caicedo.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Bueno, solamente es un comentario a los queridos compañeros de la Cámara de Representantes y va en el sentido de lo que expresaba César y lo que han expresado todas las intervenciones frente a los no convencionales y el desarrollo en hidrocarburos del país.

Yo considero que en este momento tenemos una oportunidad precisa, maravillosa para que empecemos de la mano con esa iniciativa que presentó el Gobierno nacional, con el apoyo de varias Bancadas de diferentes partidos políticos, poder avanzar en la estructuración de esa verdadera reforma en el Sistema General de Regalías, en la estructuración de esa reconversión, de esa segunda oportunidad que van a tener nuestras regiones productoras de manejar y aumentar la oportunidad con esos recursos que generan los Hidrocarburos.

Pero de igual forma también de mantener los equilibrios con aquellos municipios y esa fórmula ya, César, la hemos venido revisando, ya la ha estudiado muy bien la señora Ministra de Minas y Energía, el Gobierno nacional y de cara a esa reforma que primero es una Reforma mediante un proyecto de acto legislativo, para que se le entreguen las facultades al Congreso de la República en iniciar la reglamentación, es donde debemos nosotros estar muy atentos para revisar todo ese tipo de fórmulas, revisar cuáles son los criterios jurídicos para esos esquemas de contratación.

Pero desde luego yo me uno a todo lo que decía nuestro Vicepresidente, a lo que habían dicho varios Representantes, con un debate técnico sin afectar la dignidad, sin afectar el buen nombre del Congreso y desde luego siempre pensando en que las cosas

se hagan bien hechas, de manera responsable, pero también buscándole soluciones a la realidad económica que tiene el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Representante Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias, señor Presidente.

Es que el Representante Zorro me hizo acordar de una anécdota de hace 25 años que comparto y que concatena con su apreciación de tipo económico frente al petróleo; Monseñor Castrillón le hicieron una entrevista frente a la Catedral en Pereira o Manizales, no sé dónde era, yo era un muchachito pues, y entonces la guerrilla del EPL en ese entonces había reventado, no sé cómo unas 20, 30 veces el Oleoducto Caño Limón Coveñas y que su argumento era que le estábamos regalando el petróleo a los gringos y entonces le preguntaron a Monseñor ¿qué que pensaba de ese tema? y Monseñor dio una respuesta que me pareció absolutamente coherente y a mí se me quedó y ahora la traigo a colación, me hizo acordar usted, dijo, si yo estoy aquí en el atrio de la Catedral y al frente mío hay un loquito y el loquito me dice Monseñor tenga cuidado que le va a caer una teja en la cabeza, yo sé que él es loquito, pero yo miro para arriba rápido y no sea que la teja me caiga.

Creo que es evidente que hay una ley del embudo en la Política Petrolera Mundial y el país es innegable históricamente, los analistas del negocio de los Hidrocarburos han determinado a fondo que se están regalando nuestros recursos naturales no renovables y que esos se acaban, entonces hay que saberlos aprovechar y que por lo menos si hay un impacto ambiental tengan también un impacto económico favorable y no que terminemos avasallando los Ecosistemas Estratégicos, contaminando los ríos, afectando las condiciones Geológicas de muchas zonas de producción petrolera, pero que finalmente los recursos económicos no están en ningún lado, si no se van, o por lo menos se quedan unas migajas y el grueso del negocio se lo sigue llevando la Texas, Chevron, las Grandes Empresas Multinacionales del Petróleo.

Entonces, creo yo que hay que poner sobre la mesa todos los temas y creo yo que aunque no se puede citar a esa Comisión, porque no nos compete hacerlo, sí se puede invitar de manera formal y pedirle a la Ministra que nos traiga aquí a esa Comisión para que nos explique en qué va y que nosotros seamos el órgano de seguimiento y control a lo que se está proponiendo en materia de explotación de hidrocarburos no convencionales en el país y que incluya eso, yo lo sé.

Yo en mi lectura sobre fracking, sobre no convencionales he visto que hay países que han terminado negando el fracking, porque ha determinado que no es rentable, que no es rentable, porque las condiciones de explotación de fracking pues son muchísimo más complejas y muchísimo más costosas, de hecho, el solo experimento de un pozo para mirar cómo se comporta en Colombia el fracking vale diez millones de dólares, la sola explotación, la sola exploración, entonces estamos hablando de 30, 40, 50.000 millones de pesos en un solo Proyecto tipo para mirar cómo se comporta el fracking en Colombia.

Entonces, los costos son supremamente altos y debemos traer acá el debate técnico para que el país se entere a través nuestro y a través de nuestra responsabilidad, cuál es la realidad frente al fracking desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista económico que usted plantea.

Gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Anuncio de proyectos, Secretario.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión donde sean discutidos:

1. Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona el Decreto 1056 de 1953 -Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961- disposiciones en el ramo de petróleos, se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001 - Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

2. Proyecto de ley número 053 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *César Augusto Ortiz Zorro*.

3. Proyecto de ley número 158 de 2018 Cámara, por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario.

Ponente: Honorable Representante *César Augusto Pachón Achury*.

4. Proyecto de ley número 012 de 2018 Cámara, por la cual se ordena la implementación del programa de formalización y transferencia con criterio progresivo de ocupaciones en baldíos de adjudicables de la Nación en zonas específicas del territorio nacional.

Ponente: Honorable Representante *Luciano Grisales Londoño*.

5. Proyecto de ley número 246 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crean los planes departamentales de desarrollo rural con enfoque territorial y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

6. Proyecto de ley número 197 de 2018 Cámara, 11 de 2017 Senado, por medio del cual se crea la política de mecanización agropecuaria, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Honorables Representantes *José Edilberto Caicedo Sastoque* (Coordinador) y *Flora Perdomo Andrade*.

7. Proyecto de ley número 329 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

Ponente: Honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*.

8. Proyecto de ley número 056 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione*.

9. Proyecto de ley número 189 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y tramites ambientales y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *Óscar Camilo Arango Cárdenas*.

Están anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretaria.

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, se ha desintegrado el quorum, de tal suerte que no podemos continuar con el Orden del Día.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10:00 a. m., por favor muy puntuales.

Muchas gracias, feliz día.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Se deja constancia que la sesión se levanta a las 01:32 p. m.

*Honorable Representante: Héctor Ángel Ortiz Núñez.
Departamento de Boyacá*

PROPOSICIÓN

Me permito manifestar a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes y sus Honorables miembros que me **abstendré de votar el Acta No 26 de abril 10 de 2019**, teniendo en cuenta que no asistí a esta sesión, ya que me encontraba en incapacidad médica, según fue puesto de presente a la Secretaría de esta Comisión, mediante oficio de fecha 10 de abril de los corrientes acompañado de la correspondiente incapacidad médica.



Héctor Ángel Ortiz Núñez
Representante a la Cámara por Boyacá



*Secretaría
Aguosto 8/19*

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
VOTACION				
<i>INFORME DE POVENUDA PL. 189/2018</i> <i>Mayo 08/2019.</i>				
REPRESENTANTE	BRANCA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	✓		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	✓		
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	✓		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	✓		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	✓		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U			
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CD	✓		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	✓		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	✓		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	✓		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓		
ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	CD			
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV		✓	
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS		✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	✓		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L			
TOTAL		15	2	

Cirol
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Presidente

Juan E.
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
Vicepresidente

José Ebratt Díaz
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario

LAS EXCUSAS SON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES; DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 0665 DEL 23 DE MARZO DE 2011.